

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Murcia	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia	30014030	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ciencias de la Salud		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Murcia			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
GREGORIO SÁNCHEZ GÓMEZ	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22903712J		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MANUEL MIRA ROS	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22423095G		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
LUIS FERNANDO CARBALLO ALVAREZ	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50019634Q		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, Nº 5	30003	Murcia	868883660
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicplanense@um.es	Murcia		868883506

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 15 de junio de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Murcia	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Medicina		Enfermería y atención a enfermos		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Murcia		

## 1.2 CONTEXTO

### CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

La formación de doctores en la rama de Ciencias de la Salud siempre ha sido muy activa en la Universidad de Murcia, en Medicina y Odontología particularmente, por ser sus títulos de licenciatura los que deban el acceso al Doctorado y en los últimos años, una vez reconvertidos los títulos de Enfermería y Fisioterapia en Grados, iniciándose también la formación de doctores en estas áreas.

Hasta el momento actual, la Facultad de Medicina ha organizado su formación doctoral en programas de doctorado (~~Ciencias Clínicas, Odontología, Ciencias de la Fisioterapia, Ciencias de la Químico, Ciencias Estomatológicas y Odontológicas, Gestión de la Calidad, Envejecimiento, Tecnología e Investigación en Ciencias Biomédicas~~). De todos esos programas, sólo uno de ellos ha podido obtener recientemente la Mención para excelencia, lo que además de servir de referente para los demás ha hecho reflexionar sobre los beneficios que podrían obtenerse de la suma de esfuerzos, aglutinándose la mayoría de ellos en un único Programa de Doctorado, que es el que se presenta en este documento, ya no asignado a un determinado grupo de investigación o Departamento, sino a la mayoría de grupos de investigación de profesores de la Facultad de Medicina (de las titulaciones de Farmacia, Fisioterapia, Medicina y Odontología) y de la Facultad de Enfermería.

Por ello, el Programa de Doctorado presente reúne a la gran mayoría de profesores que no se han adscrito al programa anteriormente mencionado que posee mención para la excelencia, de tal forma que si se aprobaran ambos, todos los profesores de la Facultad de Medicina que realizan investigación estarán adscritos a uno de ellos. Esta decisión es importante, ya que lo que se pretende es generar investigación de calidad, liderada por los profesores con experiencia (y sexenios).

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
012	Universidad de Murcia

## 1.3. Universidad de Murcia

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30014030	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

### 1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
140	140	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.um.es/documents/961502/966238/TOUM_Resolucion+1087-2016+PermanenciaDoctorado.pdf/3c46a5d7-e7ff-4a2d-b16e-ae55e4b0910a">http://www.um.es/documents/961502/966238/TOUM_Resolucion+1087-2016+PermanenciaDoctorado.pdf/3c46a5d7-e7ff-4a2d-b16e-ae55e4b0910a</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

#### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
6	MINISTERIO DE DEFENSA-ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO "MENDEZ PARADA"	Realizar actividades y desarrollar proyectos de investigación relacionados con su Tesis Doctoral, en el campo de su titulación, aplicados al paracaidismo y atención al paracaidista	Público
5	UNIVERSIDAD FEDERAL DO RIO GRANDE - FURG (BRASIL)	Colaboración científica, de intercambio de alumnos y docentes	Público
4	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA MARIA (BRASIL)	Colaboración científica, de intercambio de alumnos y docentes	Público
2	UNIVERSIDAD FEDERAL DE PELOTAS (BRASIL)	Colaboración científica, de intercambio de alumnos y docentes.	Público
1	UNIVERSIDAD DE TEXAS HEALTH SCIENCE CENTER AT HOUSTON (ESTADOS UNIDOS)	Colaboración científica, de intercambio de alumnos y docentes.	Público
3	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SERGIPE (BRASIL)	Colaboración científica, de intercambio de alumnos y docentes.	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Como se expone más adelante (documento PDF con la descripción de los equipos), cada uno de los equipos de investigación ha aportado algunos de sus contactos más relevantes con los que colaboran habitualmente. En el estado actual, no hemos podido verificar si todos esos contactos están soportados con convenio en vigor pero los investigadores se han comprometido a iniciar y proponer los convenios que hagan falta al objeto de asegurar que nuestros estudiantes de doctorado puedan realizar sus estancias de investigación en calidad plena de alumnos de la Universidad de Murcia. Igualmente, desde el Decanato de la Facultad de Medicina se ha contactado ya con todas las Facultades con las que se mantiene intercambios de movilidad para alumnos de Grado, al objeto de ampliarlos para incluir la movilidad de doctorado. Algunas de estas Facultades ya han contestado afirmativamente y están en marcha las respectivas modificaciones de los acuerdos institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Institución participante: <i>University Hospital of Aintree, Liverpool, UK, Unit of Liver Surgery, Dr. Graeme Poston, President of European Society of Surgical Oncology (ESSO).</i></li> <li>· Descripción de la colaboración: Colaboración científica.</li> <li>· Institución participante: Mayo Clinic (Rochester, MN, USA). Dr. Martín Fernández-Zapico, Professor of Medicine, Pancreatic Cancer.</li> <li>· Descripción de la colaboración: Colaboración científica.</li> <li>· Institución participante: St. Georges, University of London (UK), Population Health Research Centre, Prof. David Strachan.</li> <li>· Descripción de la colaboración: Colaboración científica.</li> <li>· Institución participante: University of Auckland (NZ), Dpt. Paediatrics, Prof. Innes Asher.</li> </ul>			

- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: London School of Hygiene and Tropical Medicine (UK), Dpt. Medical Statistics, Prof. Neil Pearce.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: University of Arizona (USA), Arizona Respiratory Centre and Bio5 Biomedical Institute, Prof. Fernando Martinez.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Princess Amalia Children's Clinic, Isala Klinieken, Zwolle, & UMCG Postgraduate School of Medicine, University Medical Centre Groningen (NL), Respiratory Unit, Prof. Paul L.P. Brand.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: University of Ulm (GE), Institut für Epidemiologie und Medizinische Biometrie, Prof. Gudrun Weinmayr.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Convenio de colaboración con el Departamento de Teoría de Señal de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Universidad Complutense de Madrid. Prof. José Manuel Sánchez-Vizcaíno, Catedrático de Sanidad Animal. Director del Laboratorio de Referencia de la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE. Doctor Honoris causa por la Universidad de Murcia.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Universidad Nacional de Colombia, Santafé de Bogotá, D.C. Dr. Manuel Elkin Patarroyo, Director de la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia, y Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud, para el desarrollo de Vacunas sintéticas contra la Malaria, la Tuberculosis y la Lepra.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Otto-von-Guericke-University in Magdeburg. Prof. Peter Malfertheiner. Professor of Medicine and Director of the Department of Gastroenterology, Hepatology and Infection.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Flinders University. Adelaide. South Australia. Prof. Graeme Young. Professor of Global Gastrointestinal Health. Faculty of Health Sciences.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Universitätsklinikum Köln Klinik für Gastroenterologie am Abdominalzentrum. Prof. Hans-Michael Steffen. Leitender Oberarzt. Arzt für Innere Medizin, Kardiologie, Gastroenterologie und Hepatologie.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Karolinska Institutet. Sweden. Prof. Matthias Löhr. Professor of Gastroenterology and Hepatology at the Department of Clinical Science, Intervention and Technology.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.

· Institución participante: Universidad Autonoma de Barcelona y Hospital GERMANS TRIAS I PUJOL. Prof. Antoni Bayes-Genis, Profesor de Cardiología.

· Descripción de la colaboración: Colaboración científica.

· Institución participante: Harvard University, Massachusetts General Hospital of Boston. Prof. James Januzzi, Professor of Cardiology.

· Descripción de la colaboración: Colaboración científica.

· Institución participante: Emory University. Atlanta.GA.USA. Profesor Guillermo Umpierrez. Departamento de Endocrinología, Diabetes y Lípidos.

· Descripción de la colaboración: Colaboración científica.

· Institución participante: Instituto López Neyra, CSIC, Granada. Dr. Manuel Carlos López López.

· Descripción de la colaboración: Colaboración científica.

· Institución participante: Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México. Dr. Mario C. Salinas Carmona. Departamento de Inmunología, Facultad de Medicina.

· Descripción de la colaboración: Colaboración científica.

· Institución participante: University of Leuven, Belgium, Department of Rehabilitation Sciences, Dr. Davy Vancampfort.

· Descripción de la colaboración: Colaboración científica.

· Institución participante: Bergen University College. Bergen, Norway, Department of Physiotherapy, Faculty of Health and Social Sciences, Prof. Liv Helvik Skjaerven.

· Descripción de la colaboración: Colaboración científica.

· Institución participante: Universidad de A Coruña. Red de investigación "Salud, bienestar físico y psicológico". Facultad de Fisioterapia. Profesores. Ramón González Cabanach, Ramón Fernández Cervantes y M<sup>a</sup> Luz González Doniz.

· Descripción de la colaboración: Colaboración científica.

· Institución participante: Universidad Carlos III, Madrid. Prof. Dr. Daniel Catalán Matamoros.

· Descripción de la colaboración: Colaboración científica.

· Institución participante: Universidad de Valladolid, Valladolid, España, Departamento de Enfermería, Escuela de Enfermería, Profa. Magdalena Santo Tomás Pérez.

· Descripción de la colaboración: Colaboración científica.

· Institución participante: Universidad de Santiago de Compostela, Departamento de Estomatología, Facultad de Medicina y Odontología, Investigador, Dr. Juan Seoane Leston.

· Descripción de la colaboración: Colaboración científica.

· Institución participante: Universidad Federal do Rio do Janeiro, Brasil. Dra. Maria Antonieta Rubio Tyrrel.

- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Universidad de Mexico. Dra. María Dolores Martínez Garduño.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Escola Superior de Enfermagem de Coimbra, Portugal. Dra. Maria Neto da Cruz Leिताo.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: University of Gloucestershire, Faculty of Applied Sciences, Exercise and Sport Research Centre. Prof Mark De Ste Croix, Professor of Paediatric Sport and Exercise.
- Descripción de la colaboración: Colaboración de investigación y de programas europeos.
- Institución participante: Universidad de Castilla La Mancha, Toledo, España. Facultad de Ciencias del Deporte, Profa. Susana Aznar Laín.
- Descripción de la colaboración: Colaboración de investigación y de programas europeos.
- Institución participante: University of Gloucestershire, Faculty of Applied Sciences, Exercise and Sport Research Centre. Profa. Diane Crone.
- Descripción de la colaboración: Colaboración de investigación y de programas europeos.
- Institución participante: Universidad Nacional de Buenos Aires. Argentina (UBA).
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá Colombia (PUJ).
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Universidad Internacional de Cataluña (UIC).
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Universidad de Belgradoi Serbia.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Universidad del Valle, Cali , Colombia.
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.
- Institución participante: Grupo de Apoyo al Manejo de la Endocarditis Infecciosa (GAME). Grupo multicéntrico nacional para el estudio de esta patología,**
- Descripción de la colaboración: Colaboración científica.**
- Institución participante: Visual Sciences Group at the Indiana University School of Optometry (USA)**

**Descripción de la colaboración: Colaboración de investigación.**

**Institución participante: Laboratório de Investigaçao em Optometria Clínica e Experimental (CEORLab) da Universidade do Minho (Portugal)**

**Descripción de la colaboración: Colaboración de investigación.**

**Institución participante: Laboratoire Aimé Cotton, Université Paris XI (Francia)**

**Descripción de la colaboración: Colaboración de investigación.**

**Institución participante: Unidad Asociada de Tecnologías Ópticas (Grupo de Visión, Color y Fotometría - Instituto de Óptica) CSIC**

**Descripción de la colaboración: Colaboración de investigación.**

**Institución participante: Vision Sciences, College of Optometry, State University of New York (USA)**

**Descripción de la colaboración: Colaboración de investigación.**

## 2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
1 - Capacidad de comprender lo que es la medicina clínica y la investigación científica, su historia y sus métodos, así como los conceptos básicos de lógica de la ciencia (hechos, teorías, hipótesis, verificación, etc.)
2 - Conocer los Principios Éticos de la investigación aplicable a los seres humanos. Adquirir y aplicar los conocimientos sobre ética y legislación en experimentación animal, clínica y traslacional durante el desarrollo de su trabajo de investigación.



- 3 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica biomédica. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas clínicos, siguiendo el método científico.
- 5 - Realizar una contribución a través de una investigación original, que cumpla con los criterios éticos que requiere la investigación en Ciencias Biomédicas, que amplíe el conocimiento en este campo y desarrolle un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
- 6 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades del ámbito de la medicina clínica.
- 4 - Demostrar la capacidad para mantener, utilizar y preservar la integridad y confidencialidad de los registros con información del paciente para su posterior análisis.

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Con carácter previo se ha de señalar que, como elemento común a los sistemas de información que se indican a continuación, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de política de accesibilidad, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C. Más información al respecto en: <http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>.

El sitio Web del Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas de la UM, en su apartado de Programas de Doctorado, contiene información general muy detallada sobre los siguientes aspectos relativos al acceso y admisión de estudiantes: Acceso, Preinscripción, Matrícula, Becas para Posgrado, Oferta de títulos, Doctorados interuniversitarios, Escuela internacional de Doctorado (EIDUM), información sobre Tesis doctorales, preguntas frecuentes y por último, información para estudiantes internacionales. A continuación, se explican cada uno de estos apartados:

1. Acceso: En este apartado, el estudiante encuentra información sobre los procesos de acceso a estudios de doctorado, por una doble vía: aquellos alumnos que desean acceder con titulaciones obtenidas en España y aquellos otros que quieren acceder a estudios de Doctorado con titulaciones extranjeras; en este caso se aporta información sobre los procesos de homologación de estudios y de comprobación del nivel de formación equivalente. Además, se puede consultar el listado de doctorados ofertados para el curso académico correspondiente.

2. Preinscripción: Para acceder a los estudios de Doctorado se debe realizar una solicitud de admisión al programa deseado. Para ello, el alumno debe tener en cuenta la siguiente información:

- Calendario de admisión y matrícula en el curso académico correspondiente.
- Normas de admisión y matrícula en el curso correspondiente.
- Formularios de solicitud (en word y pdf).
- Reglamento de estudios de doctorado.
- Programas ofertados para el curso correspondiente.
- Guía de estudios oficiales de master y doctorado.
- Información adicional para estudiantes que acceden al doctorado con una titulación obtenida en el extranjero.

Una vez realizada la preinscripción, el alumno puede consultar el estado de su solicitud en la correspondiente aplicación informática de la UM.

3. Matrícula: En este apartado el alumno puede consultar el estado de la solicitud de admisión y realizar la automatrícula. Además, se presentan los plazos de todo el proceso completo en cuadro detallado así como la información relativa a los plazos para presentar la solicitud de comprobación del nivel de formación equivalente para solicitantes que acrediten estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado (estudios de grado y/o Máster) conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

4. Becas para Posgrado: Se aporta información sobre donde el alumno puede consultar las convocatorias de becas para este tipo de estudios.

5. Oferta de títulos: Se detalla la oferta de Programas de Doctorado de la UM en el curso académico correspondiente. Se muestra el catálogo actual de Doctorados ordenado por centros, así como un listado ordenado alfabéticamente; se detallan además aquellos programas que han sido distinguidos con la Mención hacia la Excelencia.

6. Doctorados Interuniversitarios: La UM oferta un conjunto de programas de Doctorado en colaboración con otras universidades nacionales e internacionales que son listados en este apartado.

7. Escuela internacional de Doctorado (EIDUM). Donde entre otros, aparecen las Actividades Formativas que ofrece la Escuela.

8. Tesis doctorales: Los estudios de doctorado han de finalizar, en todo caso, con la elaboración y defensa de una tesis doctoral que incorpore resultados originales de investigación. Aquí se describen los trámites a realizar para la presentación, depósito, exposición, defensa y evaluación de la tesis doctoral, así como para la solicitud del título de Doctor/a.

9. Preguntas frecuentes: En relación a los siguientes temas:

- Información sobre los estudios de doctorado.
- Información sobre tesis doctorales.
- Certificaciones y títulos.
- Homologación y reconocimiento de títulos.

10. Información para estudiantes internacionales (Admission information for international students to PhD degrees): En ese apartado se detallan, en inglés, todas las cuestiones que un alumno extranjero debe conocer para poder acceder a los estudios de doctorado en la UM.

Además, el alumno interesado puede obtener información adicional en el sitio Web del Programa de Ciencias de la Salud (<http://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/ciencias-salud>).

Por otro lado, de forma regular se hace difusión de información acerca de los estudios de doctorado mediante envío de información específica a universidades, colegios profesionales, prensa especializada, asociaciones científicas, etc.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del R.D. 99/2011, de 28 de enero, con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los

complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del R.D. 99/2011, de 28 de enero, salvo que en el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Comisión General de Doctorado de que dicho título acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

**f) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.**

**Criterios de admisión al Programa de Doctorado CCSALUD:**

1. Se crea la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) CCSALUD, que estará compuesta por los siguientes miembros:

a) El presidente, que será el coordinador del programa de doctorado designado por el rector, conforme a lo establecido en el artículo 8.4 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

b) Un máximo de seis miembros titulares y dos suplentes, elegidos por y de entre los doctores que formen parte del programa. Para ser elegible se requiere reunir las condiciones necesarias para ser director de tesis doctoral, según lo previsto en los artículos 12.2 y 12.3

c) Un representante del centro o de la escuela de doctorado que reúna las mismas condiciones de aptitud para dirigir tesis doctorales.

Asistirán como invitados, con voz y sin voto:

- Un representante del alumnado.

- Representación de las empresas e instituciones implicadas en el programa, en su caso.

2. Perfil de ingreso del estudiante de doctorado.

CCSALUD es un programa de estudios de doctorado especialmente dirigido a alumnos con titulación en ciencias biomédicas y/o experimentales, entre los que podemos incluir graduados o licenciados en Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Odontología, Farmacia y también Veterinaria, Biología, Bioquímica y Biotecnología. Los interesados deberán tener una importante vocación hacia el desarrollo de una carrera investigadora y deberían haber intervenido en actividades de investigación durante sus estudios de Grado/Licenciado o Máster. Es muy importante que posean conocimientos avanzados de inglés, al menos en lectura y escritura.

3. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7 del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la selección y admisión al programa de doctorado se sujeta a las siguientes reglas:

a) La selección en el programa de doctorado CCSALUD se efectuará por la CAPD y para realizar esta selección, utilizará los criterios que se establecen en la presente memoria de verificación, que tienen en cuenta, sin perjuicio de otros, los siguientes:

I) Adecuación del currículum académico al perfil de ingreso. Este criterio tiene una valoración del 50% sobre el total de la evaluación del proceso selectivo.

II) Haber realizado tareas de investigación previas que hayan culminado en la publicación de artículos o comunicaciones a congresos, nacionales o internacionales, en revistas de impacto. Este criterio tiene una valoración del 15% sobre el total de la evaluación del proceso selectivo. Como se indica en el apartado de perfil de ingreso, es importante que los doctorandos que deseen ser admitidos en el programa hayan intervenido previamente en actividades de investigación, tanto durante sus estudios previos a la obtención del título de Grado/Licenciado como durante la realización del máster en aquéllos que lo hayan realizado.

III) Méritos de especial relevancia o significación en relación con el programa de doctorado CCSALUD. Este criterio tiene una valoración del 25% sobre el total de la evaluación del proceso selectivo. En este apartado se valorarán la asistencia a cursos, talleres, conferencias, en general actividades tendentes a la formación en medicina e investigación seguidos en la Universidad, Servicios de Salud, Sociedades Científicas, Colegios profesionales, Congresos científicos etc... Igualmente se valorará en este apartado la estancia en otros centros de investigación.

IV) Cualquier otro criterio o procedimiento previamente explicitado y fundado que, a juicio de la CAPD, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir dichos estudios. Este criterio tiene una valoración del 10% sobre el total de la evaluación del proceso selectivo.

b) La resolución que proceda acerca de la admisión en el programa de doctorado se dictará por el rector, a propuesta de la CAPD de CCSALUD y sin perjuicio de la delegación de competencias o de firma del Director de la EIDUM.

4. Las listas de admitidos en el programa de doctorado se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, al tiempo que se les notifica individualmente a cada alumno mediante correo electrónico su admisión o no. Mediante resolución del rector podrán establecerse otros medios de publicidad.

5. Será de aplicación al procedimiento de admisión lo establecido en la normativa e instrucciones de admisión y matrícula en la UM que sea aprobada para cada curso académico.

6. En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los sistemas y procedimientos de selección y admisión deberán incluir los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas el primer año de implantación es de ~~100~~ **140**, de las que 5 son plazas de alumnos con dedicación a tiempo parcial. **Además, siguiendo el criterio establecido por la Universidad de Murcia, se reservará un cupo del 5% para estudiantes con discapacidad.**

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

#### Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Murcia	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Clínicas en Medicina
Universidad de Murcia	Programa Oficial de Doctorado en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud
Universidad de Murcia	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Odontológicas y Estomatológicas
Universidad de Murcia	Programa Oficial de Doctorado en Fisioterapia, Ejercicio Físico, Salud y Dependencia

Universidad de Murcia		Programa Oficial de Doctorado en Anatomía Aplicada a la Clínica
<b>Últimos Cursos:</b>		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	18	3
Año 2	23	5
Año 3	52	15
Año 4	0	0
Año 5	0	0
No existen datos		

<b>3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN</b>
El programa de doctorado no exigirá complementos formativos.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

<b>4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
-----------------------------------

<b>ACTIVIDAD: MOVILIDAD: ESTANCIA EN CENTRO DE INVESTIGACIÓN</b>
--

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	480
----------------------------	--------------------	-----

<b>DESCRIPCIÓN</b>
--------------------

Nº de horas: 3-6 MESES (480 horas-960 horas), la duración es una estimación (8 horas día), que dependerá entre otras variables de la financiación y disponibilidad presupuestaria.

Carácter: Optativa

Dedicación del estudiante: COMPLETA-PARCIAL

Descripción:

- Justificación:

Se fomentará que durante el 2º y 3º año del Programa de Doctorado el estudiante realice al menos una y si puede ser dos, estancias en centros de investigación y/o universidades extranjeras, preferentemente, o nacional de reconocido prestigio, con una duración de entre 3 a 6 meses.

- Contenidos:

Desarrollo de experimentos, aprendizaje de nuevas técnicas, dominio de idiomas, etc.

- Resultados de aprendizaje:

Esta acción de movilidad debe permitir al doctorado una visión más abierta de lo que es la investigación, además de ponerle en contacto con los modos de otros lugares y países.

Planificación temporal:

Cuatrimestre: 1º y 2º

Alumnos a tiempo completo Año: 2º y 3º

Alumnos a tiempo parcial Año: 3º y 4º

Lengua/s: Inglés

<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>
---------------------------------------

Elaboración de informe y presentación de resultados.

<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>
---------------------------------------

Las actuaciones de movilidad dependerán de los fondos propios de los equipos, obtenidos a través de los proyectos y contrato, así como de las ayudas obtenidas en convocatorias públicas específicas.

<b>ACTIVIDAD: SEGURIDAD EN LABORATORIO PARA DOCTORANDOS</b>
---

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	15
----------------------------	--------------------	----

<b>DESCRIPCIÓN</b>
--------------------

Aclaración:

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM) ha publicado un documento en el que detalla los cursos que previsiblemente se podrán ofertar para los doctorandos (Catálogo de Actividades ofertadas por la Escuela Internacional de Doctorado de la UM, <http://www.um.es/web/eidum/>).

Todos ellos serán del tipo de actividades transversales que ayuden a completar la formación de los doctorandos. Por otra parte, no debemos perder de vista que la actividad principal de los doctorandos debe ser la investigadora, por lo que las horas dedicadas a actividades de este tipo no deberían superar el 5-8% del total (es decir, no más de 80-100 horas anuales) y serán realizadas por los estudiantes del programa siguiendo las recomendaciones de la CAPD, de las comisiones de seguimiento, del tutor y del director/es de tesis del doctorando.

Carácter: Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia y optativa

Dedicación del estudiante: COMPLETA-PARCIAL

Descripción:

- Justificación:

Facilitar los conocimientos preventivos básicos a los doctorandos que realizan actividad en laboratorios experimentales.

Proporcionar a los estudiantes de doctorado la formación y las normas de seguridad necesarias para trabajar en el laboratorio evitando el riesgo de posibles accidentes debidos al desconocimiento o a negligencias.

- Contenidos:

- Conceptos generales y marco normativo básico.
- La prevención en la Universidad de Murcia.
- Los riesgos químicos, físicos y biológicos en el laboratorio. Medidas preventivas
- Conceptos básicos de primeros auxilios en laboratorio.
- Las situaciones de emergencia en los laboratorios.
- La radioprotección y la gestión de residuos en laboratorios.

#### 1ª. SESIÓN (4 horas)

- Marco normativo básico en PRL.
- La prevención en la UM.
- Conceptos Generales de Prevención.
- La normativa de prevención en el laboratorio.
- Seguridad en el laboratorio: El accidente de trabajo.
- La ergonomía en el puesto de trabajo en laboratorio.

#### 2ª. SESIÓN (3 horas)

- El riesgos higiénico en el laboratorio:

- El riesgo químico.
- El riesgo biológico.
- El riesgo físico.

#### 3ª. SESIÓN (2 horas)

- La prevención de los riesgos higiénicos en los laboratorios.

- -Procedimientos.
- -Protocolos.

- La protección individual y colectiva en el laboratorio.

- La gestión del residuo en el laboratorio.

#### 4ª SESIÓN (4 horas)

- La vigilancia de la salud a los trabajadores de laboratorio.

- La enfermedad profesional en el laboratorio.

- Primeros auxilios en el laboratorio.

#### 5ª SESIÓN (2 horas)

- Herramientas para la gestión de la prevención en el laboratorio.

- Las emergencias en el laboratorio.

- Evaluación.

- Resultados de aprendizaje:

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

Planificación temporal:

- Cuatrimestre: 1º ó 2º
- Alumnos a tiempo completo: Año: 1º
- Alumnos a tiempo parcial: 1 er o 2º año

Lengua/s: Español

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

La evaluación del curso consistirá en la asistencia obligatoria a las sesiones presenciales, la realización y entrega de las tareas requeridas por el profesor, así como la cumplimentación del cuestionario de satisfacción del curso.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

No tiene prevista actividad de Movilidad.

**ACTIVIDAD: ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

4

**DESCRIPCIÓN**

Carácter: Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia y **optativa**

Dedicación del estudiante: COMPLETA - PARCIAL

Descripción:

- Justificación:

- Reconocer la dimensión ética de la actividad científica, técnica y profesional así como sus implicaciones sociales.
- Reconocer los riesgos de un comportamiento irresponsable en la práctica científica.
- Desarrollo de las competencias necesarias para una toma responsable de decisiones.

- Contenidos:

- Introducción a la ética aplicada.
- Deontología y códigos deontológicos.
- Fraude científico.
- Códigos de buenas prácticas científicas.

- Resultados de aprendizaje:

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Planificación temporal

- Cuatrimestre: 1º ó 2º
- Alumnos a tiempo Completo: Año: 1º
- Alumnos a tiempo parcial: 1 er o 2º año
- Lengua/s: Español

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Asistencia por control de firmas y la entrega de un supuesto práctico en el que se plantee una toma de decisión que implique un posicionamiento, desde un punto de vista ético.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

No prevista actividad de movilidad.		
<b>ACTIVIDAD: DISEÑO DE EXPERIMENTOS Y FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS DE DATOS</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	15
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p><u>Carácter:</u> Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia y <b>optativa</b>.  <u>Dedicación del estudiante:</u> COMPLETA - PARCIAL  <u>Descripción:</u></p> <p>- Justificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los conceptos, desarrollos teóricos y análisis estadísticos de datos.</li> <li>• Desarrollar ejemplos de posibles situaciones concretas en las que puedan aplicarse los modelos</li> <li>• Saber resolver los modelos en ordenador mediante paquetes estadísticos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conocer los conceptos esenciales del modelado estadístico y del análisis de datos con el apoyo del paquete estadístico R.</b></li> <li>• <b>Conocer los diseños de investigación más empleados en Psicología, las Ciencias Sociales y las Ciencias de la Salud.</b></li> <li>• <b>Desarrollo de ejemplos seleccionados con diseños de investigación publicados.</b></li> <li>• <b>Planteamiento y resolución de ejemplos de investigación propuestos</b></li> </ul> <p>- Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a los conceptos de los Diseños y de la Estadística.</li> <li>• Interacción:</li> <li>• Modelos jerárquicos:</li> <li>• Modelos compuestos:</li> <li>• Comparación múltiple:</li> <li>• Regresión y correlación:</li> <li>• Análisis de datos categóricos:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Modelos estadísticos aplicados en la investigación psicológica.</b></li> <li>2. <b>Las tres estructuras básicas de modelado: GLM, GLMM y SEM.</b></li> <li>3. <b>Diseño y análisis de investigaciones experimentales.</b></li> <li>4. <b>Diseño y análisis de investigaciones cuasi-experimentales.</b></li> <li>5. <b>Diseño y análisis de investigaciones no experimentales.</b></li> <li>6. <b>Ejemplos seleccionados de la literatura científica.</b></li> </ol> <p>- Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.</li> <li>• Capacidad de concebir, diseñar, crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.</li> <li>• Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.</li> <li>• Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)</li> <li>• Desenvolverse en contextos en los que hay poca información.</li> <li>• Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo</li> <li>• Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.</li> <li>• Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.</li> </ul> <p><u>Planificación temporal</u></p> <p>Cuatrimestre: 1º ó 2º  Alumnos a tiempo completo Año: 1º  Alumnos a tiempo parcial Año: 2º año  Lengua/s: Español</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>		
<p>Asistencia por control de firmas y la entrega de un supuesto práctico de tratamiento de datos, relacionado con el objeto del trabajo asignado para la realización de su tesis:</p> <p><b>La evaluación del curso consistirá en el control de la asistencia obligatoria a las sesiones presenciales, la realización y entrega de las tareas requeridas por los profesores, así como la cumplimentación del cuestionario de satisfacción del curso.</b></p>		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
No prevista actividad de movilidad.		
<b>ACTIVIDAD: RECURSOS ELECTRÓNICOS. GESTORES BIBLIOGRÁFICOS</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	20
<b>DESCRIPCIÓN</b>		



Carácter: Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia **y optativa**  
Dedicación del estudiante: COMPLETA - PARCIAL

Descripción:

- Justificación:

- Acceder a la información de manera eficaz y eficiente.
- Evaluar críticamente la información obtenida y sus fuentes.
- Comunicar la información eficazmente.
- Usarla ética y legalmente.

- Contenidos:

- Recursos bibliográficos disponibles en la Universidad de Murcia.
- Catálogo ALB y Portal WEB de la Biblioteca de la Universidad de Murcia.
- Recursos electrónicos.
- Introducción a WOK y SCOPUS.
- Gestores bibliográficos.
- Índices de impacto, visibilidad.

- Resultados de aprendizaje:

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar, crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Planificación temporal

Cuatrimestre: 1º ó 2º  
Alumnos a tiempo completo Año: 1º  
Alumnos a tiempo parcial Año: 2º  
Lengua/s: Español

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Asistencia por control de firmas y el doctorando deberá presentar una búsqueda y selección bibliográfica justificada, relacionado con el objeto del trabajo asignado para la realización de su tesis y se realizarán trabajos en equipo; se valorará en este caso, la participación activa en clase en las tareas de grupo.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

No tiene prevista actividad de movilidad.

**ACTIVIDAD: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: CIENCIAS DE LA SALUD**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

20

**DESCRIPCIÓN**

Carácter: Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia **y optativa**.  
Dedicación del estudiante: COMPLETA - PARCIAL

Descripción:

- Justificación:

- Proporcionar un conocimiento teórico y aplicado de qué es el método científico.
- Presentar las principales técnicas y herramientas de investigación en las Ciencias de la Salud.
- Establecer las fases necesarias para realizar una investigación.
- Analizar las diferentes fuentes que son necesarias para la realización de una investigación.
- Estudiar cómo se analizan y presentan los resultados científicos.

- Contenidos:

- Objetivos del conocimiento científico en las Ciencias de la Salud.
- Métodos cualitativos y cuantitativos.
- Búsqueda de literatura científica.
- Discusión de los resultados.
- Diseño de investigaciones.

- Resultados de aprendizaje:

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar, crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Planificación temporal

Cuatrimestre: 1º ó 2º  
Alumnos a tiempo completo: Año: 1º  
Alumnos a tiempo parcial: 1º o 2º año  
Lengua/s: Español

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Asistencia por control de firmas y un informe en el que describa la metodología científica que utilizaría para el desarrollo de la investigación que se le ha asignado en su Tesis. y realización de las tareas individuales y en equipo que establezca el docente.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

No tiene previsto actividad de movilidad

**ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN CIENTÍFICA: REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS. PRESENTACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS CIENTÍFICOS.**

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

**DESCRIPCIÓN**

Carácter: Actividad Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia y **optativa**  
Dedicación del estudiante: COMPLETA - PARCIAL  
Descripción:

- Justificación:

- Conocimiento de las herramientas necesarias para la presentación de resultados de la investigación.
- Habilidad para comunicar a la comunidad científica los resultados de la investigación

- Contenidos:

- Herramientas básicas para la elaboración y presentación de resultados.
- Estructura sintáctica y organización de textos académicos.
- Revisión de manuscritos científicos: Normas básicas de carácter formal y científico.
- La presentación oral de la investigación ante una audiencia internacional.
- Elaboración de informes científicos y técnicos.
- La difusión científica: Informe interno. Comunicación a congreso. Conferencia. Páginas Web. Tesis doctoral. Libro y capítulo de libro.
- Publicación sujeta a evaluadores. Artículo original. Artículo de revisión. Respuesta a editor y evaluadores. El papel de revisor.

- Resultados de aprendizaje:

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar, crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Planificación temporal

Cuatrimestre: 1º ó 2º  
Alumnos a tiempo completo Año: 2º  
Alumnos a tiempo parcial Año: 2º-3º  
Lengua/s: Español

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Esta actividad formativa es evaluada a través de un control de asistencia a las sesiones teóricas y talleres previstos <b>y con la realización de las tareas individuales o en equipo que indique el docente.</b>		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
No tiene prevista actividad de movilidad.		
<b>ACTIVIDAD: METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN AVANZADA EN CIENCIAS DE LA SALUD</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	20
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p><u>Carácter:</u> Actividad Formativa Específica y obligatoria</p> <p>Es intención del programa ofertar esta actividad formativa de forma online  <u>Dedicación del estudiante:</u> COMPLETA - PARCIAL  <u>Descripción:</u></p> <p>- Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos y diseños de la investigación avanzada en Ciencias de la Salud</li> <li>• Análisis e interpretación de datos</li> </ul> <p>- Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer la pluralidad de enfoques de la investigación en Ciencias de la Salud.</li> <li>• Elaborar el diseño de una investigación.</li> <li>• Realizar el tratamiento de la información para su posterior análisis</li> <li>• Aplicar técnicas para el análisis de los datos en las investigaciones en Ciencias de la Salud.</li> </ul> <p><u>Planificación temporal</u></p> <p>Cuatrimestre: 1º ó 2º  Alumnos a tiempo completo: Año: 1º  Alumnos a tiempo parcial: 1 er o 2º año  Lengua/s: Español</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>		
Realización de las tareas propuestas por el profesorado durante el desarrollo de la actividad.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
No tiene prevista actuación de movilidad.		

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

<b>5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS</b>
<p><b>La Universidad de Murcia ha aprobado el Reglamento de Doctorado en el que se detallan muchos de los puntos de este apartado. Está publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, nº 35, 11 de febrero de 2012, página 6817 ( <a href="https://sede.um.es/sede/normativa/um/normas-academicas/reglam-doctorado-2012-BORM.pdf">https://sede.um.es/sede/normativa/um/normas-academicas/reglam-doctorado-2012-BORM.pdf</a> ).</b></p> <p><u>Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales. Detallar si el programa de doctorado cuenta con una Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo con la normativa interna de la Universidad de Murcia, ésta ha establecido el reconocimiento, como parte de la dedicación docente del profesorado, de las labores de tutoría del doctorando y de dirección de tesis doctorales.</li> <li>- A fin de incentivar la dirección de tesis, la Comisión Académica podrá asignar recursos propios del programa a los equipos de investigación mediante la correspondiente convocatoria interna. Para ello, establecerá un baremo en el que se valorarán las tesis en dirección y leídas, sus calificaciones, las que tengan mención internacional, las publicaciones y patentes del equipo, etcétera. Estos fondos deberán ser usados en la formación y movilidad de los doctorandos.</li> <li>- Se organizarán, periódicamente, reuniones y talleres para promover el desarrollo profesional de los tutores y directores del programa mediante el intercambio de experiencias de tutoría y dirección.</li> <li>- Siempre que sea posible, se propondrá y facilitará el acceso a la dirección de tesis de profesores noveles acompañando en tal tarea a un director con experiencia contrastada en los términos que recogen el decreto 99/2011 y la normativa de la Universidad de Murcia.</li> <li>- La EIDUM tiene una Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis (<a href="http://www.um.es/web/eidum/contenido/normativa">http://www.um.es/web/eidum/contenido/normativa</a>), a la que nos adherimos.</li> </ul> <p><u>Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (codirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, cotutela de tesis interdisciplinares, en colaboración internacional, etc.).</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La comisión académica podrá proponer la codirección de una tesis a otros profesores del programa o externos a él si un proyecto de tesis tiene un claro carácter interdisciplinar o si en un proyecto de tesis coinciden más de una línea de investigación del programa.</li> <li>- A fin de promover la internacionalización del programa, se promoverán las codirecciones externas que potencien este extremo.</li> <li>- En el caso de colaboraciones con entidades o empresas colaboradoras del programa y para las tesis que reciban financiación de la misma, la Comisión Académica podrá designar un codirector perteneciente a dicha entidad.</li> </ul>

- Aunque el reglamento de doctorado de la Universidad de Murcia no permite la dirección de tesis doctorales antes de los tres años siguientes a la obtención del Grado de Doctor, respetando esta salvedad, es importante potenciar la asignación de codirectores noveles promoviendo a esas codirecciones a aquellos doctores sin experiencia de investigación acreditada que presenten mejores índices en la calidad de su investigación y que estén en condiciones favorables para optar a acreditaciones/sexenios.

Con objeto de fomentar la dirección y supervisión múltiple de tesis doctorales en casos académicamente justificados, se potenciará la realización de reuniones científicas y seminarios entre el profesorado de las distintas líneas de investigación que constituyen este programa.

Por otra parte, la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia también tiene prevista realizar este tipo de reuniones y seminarios con el profesorado de los diferentes programas de doctorado y con la misma finalidad.

Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en los informes previos y en los tribunales de tesis.

El programa fomentará la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos, en los tribunales de tesis, así como en la cotutela y codirección de tesis doctorales. Para ello, se impulsarán los convenios de intercambio de profesores para estancias cortas y la movilidad estudiantil.

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

**Descripción del procedimiento utilizado por la correspondiente comisión académica para la asignación del tutor y director de tesis del doctorando.**

Artículo 11 del Reglamento de Doctorado de la UMU.- Tutela de tesis:

1. Una vez admitido al programa de doctorado y verificada la matrícula, la comisión académica responsable del programa ha de asignar un tutor a cada doctorando. La comisión académica, oído el doctorando y, en su caso, el tutor, puede modificar el nombramiento del tutor en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

2. El tutor ha de ser un doctor, profesor del programa de doctorado, con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad universitaria o a la escuela que organiza el programa. Al tutor le corresponde velar por la interacción del doctorando con la correspondiente comisión académica.

Artículo 12 del Reglamento de Doctorado de la UMU.- Dirección de tesis:

1. **En el plazo de tres meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa ha de asignar a cada doctorando un director de tesis doctoral. En el momento de la admisión en el programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica un Director de tesis; si no se hiciera en ese momento habrá que designar un Director de tesis en el plazo máximo de tres meses después de la matriculación.** El director de tesis puede ser o no coincidente con el tutor. La Comisión Académica, oídos el doctorando, el director y el tutor, puede modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas. En ambos casos, el nombramiento de tutor y director se harán de acuerdo con el doctorando.

Procedimiento para el control del registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

Artículo 13 del Reglamento de Doctorado de la UMU. Una vez matriculado en el programa, se ha de materializar para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. En él han de ser inscritas todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la universidad, la escuela o la propia comisión académica y ha de ser regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado. Este documento de actividades personalizado se deberá confeccionar de acuerdo con las instrucciones que la Universidad de Murcia disponga. La Comisión Académica velará por la guarda y tutela de esta documentación.

Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de Investigación y el registro de actividades del doctorando.

Artículo 14 del Reglamento de Doctorado de la UMU.- Seguimiento:

1. Antes de la finalización del primer año, el doctorando ha de elaborar un plan de investigación, con arreglo al modelo diseñado al efecto, avalado por el tutor y por el director, que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y que debe incluir, al menos, los siguientes apartados:

- a) Datos identificativos del doctorando y del director o codirectores de la tesis que se propone.
- b) Título de la propuesta de tesis.
- c) Resumen de la propuesta.
- d) Objetivos previstos.
- e) Plan de trabajo con estimación temporal y de medios para lograr los objetivos propuestos y con mención expresa, en su caso, de los complementos de formación específicos que deberá realizar.
- f) Metodología que se va a utilizar.
- g) Bibliografía.

2. Anualmente, la comisión académica del programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director. El resultado de la evaluación, positiva o negativa, firmado por el presidente de la comisión, se incorporará al expediente del estudiante. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que debe ser debidamente motivada, el doctorando debe ser evaluado, de nuevo, en el plazo de seis meses, a cuyo fin debe elaborar un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. A tal efecto, el rector dictará la resolución que proceda, a propuesta de la comisión académica responsable del programa de doctorado y previa audiencia del doctorando e informe de la Comisión General de Doctorado.

Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, cotutelas y menciones europeas:

- La Universidad de Murcia tiene un plan de internacionalización que se ha demostrado muy exitoso en los títulos en extinción y en los nuevos Grados. Aplicaremos en la medida de lo posible este plan a nuestro Doctorado, con vistas a promover tanto la movilidad de los estudiantes del programa a centros de investigación reconocidos, como la de estudiantes extranjeros para la realización de estancias cortas en el seno del programa e incluso para la inscripción y posterior matriculación en el programa. Asimismo este plan pretende fomentar la participación de los grupos de investigación asociados al programa en proyectos internacionales competitivos y la difusión conjunta de los resultados de investigación derivados de esos proyectos.
- Nuestro campus internacional de excelencia Mare nostrum será una base ideal para este plan de internacionalización del doctorado.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Universidad de Murcia, en su **Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Murcia** (aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2012), establece en el capítulo II la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales:

#### Capítulo II. Tesis doctoral

##### Artículo 17.- La tesis doctoral

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

##### Artículo 18.- Redacción de la tesis

1. El doctorando podrá optar por redactar y, en su caso, defender su tesis en idioma castellano o en idioma inglés.
2. A instancias del doctorando, la Comisión General de Doctorado puede autorizar la redacción y, en su caso, defensa de la tesis en otro idioma distinto del castellano y del inglés, si concurre justificación de que dicha lengua es habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento de que se trate. Para ello, se requiere informe favorable de la comisión académica responsable del programa de doctorado.
3. La solicitud de redacción y, en su caso, defensa de la tesis en una lengua distinta al castellano y al inglés ha de formularse a la Comisión General de Doctorado con carácter previo al trámite de presentación de la tesis.
4. Por excepción y sin necesidad de autorización previa, las tesis doctorales realizadas en ámbitos de filología no castellana ni inglesa o de la traducción e interpretación pueden ser redactadas y, en su caso, defendidas en la lengua correspondiente a la especialidad de la que se trate.
5. El título de la tesis ha de constar en el idioma original de su redacción y en castellano, en la cubierta y en la portada.
6. En el caso de que la lengua de redacción sea distinta del castellano, la tesis debe contener un resumen en castellano. Este resumen ha de tener una extensión mínima de dos mil palabras y debe ser encuadernado como parte de la tesis.

##### Artículo 19.- Formato de la tesis doctoral

La elaboración de la tesis doctoral ha de verificarse con arreglo a los requisitos formales que sean determinados en virtud de resolución del rector, en la que se establecerán reglas que garanticen la uniformidad de presentación, portadas, formatos electrónicos de las tesis, permisos de acceso a sus contenidos y cualquier otro aspecto que se considere relevante.

##### Artículo 20.- La tesis como compendio de publicaciones

1. Pueden optar por presentar su tesis en la modalidad de compendio de publicaciones los doctorandos que, en el período que media entre el aval de su plan de investigación con arreglo al artículo 11.6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y la presentación de su tesis y con la autorización expresa de su director o codirectores de tesis, tengan publicados o aceptados un número mínimo de tres trabajos en revistas indizadas en bases de datos internacionales de reconocido prestigio o en revistas científicas o libros editados de importancia justificada, según los indicios de calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para cada una de las cinco ramas del conocimiento en la evaluación de la actividad investigadora. Dichos trabajos han de tener valor científico por sí y, al tiempo, han de configurar una unidad científica.
2. Antes de la presentación de la tesis y acompañando informe favorable y motivado de la comisión académica del programa de doctorado y visto bueno de la comisión de rama de conocimiento o, en su caso, de la escuela de doctorado, el doctorando ha de solicitar a la Comisión General de Doctorado que se le autorice la presentación de la tesis doctoral como compendio de publicaciones.
3. Para obtener la autorización de la Comisión General de Doctorado, el doctorando ha de aportar la siguiente documentación:
  - a) Copia de los trabajos publicados.
  - b) Informe del director de tesis, justificativo de la presentación del compendio de publicaciones como tesis doctoral.
  - c) Informe del doctorando en el que se especifique cuál ha sido su aportación en cada artículo, que vendrá avalado por el director de la tesis.
  - d) Documentación firmada de la que resulte.

i) La conformidad de los coautores de cada uno de los artículos presentados con la presentación del correspondiente artículo por parte del doctorando con el propósito de formular tesis como compendio de publicaciones.

ii) El compromiso de cada uno de los coautores de no presentar los artículos de su coautoría como parte de otra tesis doctoral.

iii) La declaración de cada uno de los coautores acerca de la relevancia de la contribución del doctorando en la investigación cuyos resultados fueran plasmados en los artículos de su coautoría.

4. Es de aplicación a las tesis formuladas bajo la modalidad de compendio de publicaciones lo establecido en el artículo 18 al respecto de la redacción de las tesis y de la lengua de las mismas.

5. Las tesis presentadas bajo la modalidad de compendio de publicaciones han de contener, necesariamente, los siguientes apartados adicionales:

a) Una introducción general, en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad científica de la tesis.

b) Un resumen global de los objetivos de la investigación y de las conclusiones finales, en el que se unifiquen los resultados parciales presentados en cada uno de los trabajos.

c) Una copia completa de los trabajos (artículos, capítulos de libros o libros, etcétera). Debe figurar la referencia completa de los trabajos, de los datos personales de todos los autores y de la revista en que se han publicado. El doctorando debe especificar cuál ha sido su aportación en los trabajos incluidos.

d) Copias de las cartas de aceptación de las publicaciones de que consta la tesis, en el caso de trabajos pendientes de publicación.

6. Cada programa de doctorado podrá establecer en la memoria de verificación los criterios adicionales que considere oportunos para la admisión de tesis doctorales en la modalidad de compendio de publicaciones.

7. Los coautores de los trabajos presentados no pueden formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis.

#### Artículo 21. Presentación y depósito de la tesis

1. Concluida la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará que se autorice su presentación mediante escrito dirigido a la comisión académica del programa de doctorado, al que ha de acompañar:

a) Informe favorable del director o de todos los codirectores de la tesis. Si ninguno de ellos tuviera vinculación académica con la Universidad de Murcia, se requerirá informe favorable, así mismo, del tutor.

b) Un ejemplar de la tesis.

2. Solicitada la autorización, la comisión académica del programa de doctorado ha de proceder:

a) A formular propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgar la tesis. Esta propuesta ha de ir acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de los expertos propuestos, con indicación de la propuesta de presidente y de secretario del tribunal de tesis. La comisión académica del programa de doctorado o, en su caso, la escuela de doctorado podrá establecer requisitos adicionales, que deberán ser públicos, para ser miembro del tribunal que ha de juzgar la tesis.

b) A solicitar informe de la comisión de rama de conocimiento correspondiente o, en su caso, del comité de dirección de la escuela de doctorado, sobre la idoneidad de los expertos propuestos para integrar el tribunal que haya de juzgar la tesis.

3. Una vez evaluado el expediente completo del doctorando, que incluirá el documento de actividades, la comisión académica del programa de doctorado, autorizará, si procede, la presentación de la tesis, dictando resolución en el plazo máximo de un mes. En el caso de que se deniegue la autorización, el doctorando puede formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

4. Una vez autorizada la presentación de la tesis doctoral, la comisión académica del programa de doctorado elevará lo actuado a la Comisión General de Doctorado mediante la remisión de la siguiente documentación:

a) El documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas realizadas por este.

b) El informe de la comisión de rama de conocimiento o del comité de dirección de la escuela de doctorado sobre la propuesta de expertos que pueden formar parte del tribunal.

c) La autorización de la comisión académica del programa de doctorado.

5. Autorizada la presentación de la tesis, el doctorando solicitará de la Comisión General de Doctorado que autorice su defensa, acompañando la siguiente documentación:

a) Un ejemplar impreso de la tesis con arreglo a las especificaciones de formato, encuadernación y otras que se dispongan mediante resolución del rector.

b) Un ejemplar de la tesis en el formato digital abierto que se especifique mediante resolución del rector.

c) La autorización de la comisión académica responsable del programa de doctorado.

6. Verificada la recepción del expediente, la Comisión General de Doctorado ha de proceder:

a) A comprobar la regularidad formal del expediente.

b) A comunicar la presentación de la tesis a todos los doctores de la comunidad universitaria.

c) A disponer, a través de los servicios administrativos competentes, que el ejemplar de la tesis quede depositado en la Biblioteca General de la Universidad de Murcia durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier doctor. A los efectos de dicho plazo de quince días hábiles, se reputan inhábiles los sábados y domingos, los días festivos por cualquier concepto en el término municipal de Murcia y los días correspondientes a los períodos no lectivos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y Fiestas de Primavera, así como el mes de agosto.

7. Transcurrido el plazo reglamentario de exposición pública, y previa comunicación de la comisión académica del programa de doctorado responsable, la Comisión General de Doctorado resolverá sobre la autorización de defensa de la tesis. A tal efecto, atenderá a los aspectos administrativos o no académicos del expediente, salvo que se hubieran formulado alegaciones en el período de exposición pública, en cuyo supuesto resolverá lo que estime arreglado a derecho, previo informe de la comisión académica responsable y previa audiencia del doctorando. En el caso de que se deniegue la autorización, se notificará al doctorando y se comunicará al director o codirectores de la tesis y a la comisión académica del programa de doctorado. El doctorando podrá formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

8. Autorizada la defensa de la tesis, entre la fecha de registro de la solicitud de presentación y la fecha de lectura de la tesis no puede mediar más de seis meses.

#### Artículo 22. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral

1. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral es designado por la Comisión General de Doctorado, una vez autorizada la defensa de la tesis, según la propuesta formulada por la comisión académica del programa de doctorado y tomando especialmente en consideración lo motivado al respecto en el informe de la comisión de rama de conocimiento o, en su caso, de la escuela de doctorado.

2. El tribunal ha de estar formado por ~~cinco~~ tres miembros y en su propuesta han de figurar ~~cinco~~ tres titulares y ~~dos~~ tres suplentes. En la composición del tribunal deben respetarse los siguientes requisitos:

a) Todos los miembros han de estar en posesión del título de doctor, contar con experiencia investigadora acreditada y ser especialistas en la materia a la que se refiere la tesis o en otra que guarde afinidad con la misma.

b) No pueden formar parte del tribunal más de ~~dos~~ un miembros de la Universidad de Murcia o de las instituciones colaboradoras con la escuela o programa de doctorado de que se trate.

c) En ningún caso pueden formar parte del tribunal el tutor, director o codirectores de la tesis, salvo en el caso de tesis presentada en programa de doctorado conjunto con universidad o universidades extranjeras, en el que se ha de atender a lo previsto en el correspondiente convenio.

d) Los profesores con vinculación permanente a universidades o centros de investigación pueden formar parte de los tribunales de tesis doctorales, aunque se hallen en situación de excedencia o jubilación.

3. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente del mismo ha de proceder a su sustitución por el suplente que corresponda.

4. La resolución de la Comisión General Doctorado por la que se designa al tribunal debe ser notificada al órgano responsable del programa de doctorado y al director de la tesis. El director de la tesis dispone, entonces, del plazo de siete días para hacer llegar la tesis a los integrantes del tribunal, acompañando el documento de actividades del doctorando.

#### Artículo 23. Defensa y evaluación de la Tesis Doctoral

1. La tesis doctoral se evalúa en el acto de defensa.

2. El acto de defensa de la tesis:

a) Debe tener lugar en día o días que tengan la consideración de hábiles con arreglo al calendario académico de la Universidad de Murcia.

b) Tiene que ser convocado por el presidente del tribunal y comunicado por el secretario del mismo a los restantes miembros, al doctorando y a la Comisión General de Doctorado con una antelación mínima de siete días a su celebración, conforme a la definición establecida en el artículo 21.6.c.

2. Constituido el tribunal, la defensa y evaluación ha de tener lugar en sesión pública y consistir en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con especial mención a sus aportaciones originales.

3. El documento de actividades formativas del doctorando no puede dar lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituir un instrumento de evaluación cualitativa que complemente la evaluación de la tesis doctoral.

4. Los miembros del tribunal pueden formular cuantas cuestiones consideren oportunas, a las que el doctorando ha de contestar. Asimismo, los doctores presentes en el acto público pueden formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

5. Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal ha de emitir por escrito un informe sobre ella.

6. El tribunal debe emitir un informe y la calificación concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto». **El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente**

7. El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención «cum laude» si, mediante votación específica, se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El voto emitido por cada miembro del tribunal queda custodiado por el secretario del tribunal. Constituido en sesión diferente, el tribunal ha de proceder al escrutinio de los votos secretos emitidos a tal efecto.

8. El resultado de la evaluación se debe recoger en un acta que tiene que ser dirigida al vicerrectorado competente en materia de doctorado, en la que constará el resultado del escrutinio y que irá acompañada de los votos emitidos.

#### Artículo 24. Intervención a distancia del doctorando en el acto de defensa de la tesis, por medios telemáticos

1. Con carácter excepcional, que requiere de apreciación discrecional y aprobación previa de la Comisión General de Doctorado, se puede acceder a que la tesis sea defendida por el doctorando sin presencia física en el lugar en el que se haya constituido el tribunal, sino a distancia. En tal caso, la in-

intervención del doctorando se ha de realizar por medio de tecnologías de la telecomunicación tales como la videoconferencia u otras que permitan la necesaria intermediación e intercambio simultáneo de información mediante la imagen, el sonido y, en su caso, la transmisión de otros datos.

2. Para ello, una vez autorizada la defensa y designado el tribunal de evaluación, el doctorando deberá dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de defensa de la tesis. A la solicitud se ha de acompañar la documentación acreditativa de las siguientes circunstancias:

- a) Radicar el lugar de residencia u ocupación profesional habitual del doctorando en un lugar desde el que su desplazamiento resulte especialmente gravoso en términos económicos o hallarse afectado el doctorando por patología o por discapacidad que dificulte gravemente o que impida tal desplazamiento.
  - b) Disponer de la conformidad de la universidad o institución de educación superior o de investigación desde cuyas dependencias y en virtud de cuyos recursos técnicos ha de realizarse en todo caso la intervención.
  - c) Que los recursos técnicos habilitados al efecto por la institución desde la que se haya de producir la intervención del doctorando responden a las especificaciones técnicas que, al efecto, sean señaladas con carácter general por la Comisión General de Doctorado.
3. La Comisión General de Doctorado debe resolver la solicitud en el plazo de diez días. La denegación puede ser recurrida en alzada ante el rector, si bien el recurso no tendrá, en ningún caso, efectos suspensivos.
4. Autorizada la intervención telemática del doctorando, ha de ser comunicado sin demora a este y al tribunal, así como a la unidad administrativa responsable de prestar la asistencia técnica necesaria.
5. En el día y hora señalados, el doctorando ha de constituirse ante el tribunal en virtud de los pertinentes medios técnicos de comunicación a distancia. El tribunal tiene que advertir, entonces, la identidad del doctorando, a cuyo efecto puede servirse del conocimiento personal que de aquel tengan sus integrantes o de la acreditación específica que, a tal fin, sea realizada por la institución desde la que se efectúe su intervención. La suscripción del acta de lectura se ha de efectuar con arreglo a las instrucciones generales que, al efecto, señale la Comisión General de Doctorado.
6. La concurrencia sobrevenida de impedimentos técnicos autoriza al presidente del tribunal a suspender el acto por el tiempo estrictamente preciso para su reanudación. El presidente del tribunal resolverá, así mismo, lo que proceda, con arreglo a su mejor criterio, por razón de cuantas incidencias técnicas pudieran perturbar el desarrollo del acto.
7. La defensa de la tesis por el doctorando con arreglo a lo establecido en este artículo se sujeta a los mismos requisitos restantes y produce los mismos efectos que la defensa presencial.

Artículo 25. Intervención a distancia de miembros del tribunal en el acto de defensa de la tesis, por medios telemáticos

1. En las mismas condiciones de excepcionalidad señaladas en el artículo 24, la Comisión General de Doctorado puede acceder a que, como máximo, un miembro del tribunal, que no pueden ser ni el presidente ni el secretario, verifique por medios telemáticos su intervención en el acto de defensa de la tesis.
2. A tal efecto, el interesado ha de dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado, por conducto, en su caso, del presidente del tribunal, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de lectura de la tesis.
3. La solicitud ha de fundarse en causa justificada de ocupación profesional relevante, de patología, de discapacidad o de especial carestía del desplazamiento desde el punto de vista económico.
4. La Comisión General de Doctorado resolverá y dispondrá proceder en términos análogos a los señalados en el artículo 24. En el caso de existir más de una solicitud, se accederá, en su caso, a la que se estime prioritaria por razón de las circunstancias personales y profesionales concurrentes.
5. Con arreglo a las instrucciones generales que ha de elaborar al efecto la Comisión General de Doctorado, el tribunal debe adoptar las medidas adecuadas para advenir la identidad del interesado y para que la firma del acta de lectura de la tesis, la formulación del informe que deba realizar aquel y el voto que deba emitir secretamente puedan verificarse adecuadamente y quedar, en su caso, a disposición del secretario del tribunal.

Artículo 26. Archivo de tesis doctorales

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupa de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional DIGITUM y remite, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio competente en materia de universidades y a los efectos oportunos.
2. A los efectos de su archivo y conservación, de cada tesis doctoral aprobada deben quedar un ejemplar impreso y otro digital en la Biblioteca General de la Universidad de Murcia. Además, se ha de remitir al Ministerio competente en materia de universidades la correspondiente ficha de la tesis, con arreglo a lo que se establezca reglamentariamente.

Artículo 27 . La tesis doctoral en régimen de cotutela.

En el caso de tesis doctoral en régimen de cotutela se ha de atender a lo establecido en el Reglamento de cotutela de tesis doctorales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en sesión de 26 de noviembre de 2010, y a las normas que lo desarrollen, modifiquen o sustituyan.

(El capítulo II del Reglamento de Doctorado de la UMU se ocupa de todos estos aspectos en sus páginas 6828 a 6833:

( <https://sede.um.es/sede/normativa/um/normas-academicas/reglam-doctorado-2012-BORM.pdf>).

## 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN



1	Cirugía Clínica y Experimental, Obstetricia, Ginecología y Pediatría
2	Medicina Interna y especialidades
3	Aparato locomotor, Radiología, Enfermería, Estomatología y Odontología, Anatomía Patológica, Fisioterapia, Gestión de la Calidad. Bioética. Salud Pública. Otorrinolaringología, Visión

**Equipos de investigación:**

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

**Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:**

El presente programa de doctorado está formado por un total de ~~30~~ **69** profesores doctores de una amplia variedad de especialidades médicas. Cada equipo está asociado a una línea de investigación aunque, obviamente, muchos de los proyectos de Tesis que se lleven a cabo podrán contar con la participación de miembros de diferentes equipos y de su correspondiente línea. Se relacionan a continuación las líneas y equipos de investigación que configuran el programa:

- Equipo de Investigación nº 1: Cirugía Clínica y Experimental, Obstetricia, Ginecología y Pediatría. Doctores Incluidos: ~~4~~ **13**.
- Equipo de Investigación nº 2: Medicina Interna y especialidades. Doctores incluidos: ~~13~~ **14**.
- Equipo de Investigación nº 3: ~~Aparato locomotor y Radiología, Enfermería, Estomatología y Odontología, Fisioterapia y Gestión de la Calidad. Bioética. Salud Pública. ORE. Visión.~~ Doctores incluidos ~~Aparato locomotor, Radiología, Enfermería, Estomatología y Odontología, Anatomía Patológica, Fisioterapia, Gestión de la Calidad. Bioética. Salud Pública. Otorrinolaringología, Visión.~~ Doctores incluidos: ~~38~~ **42**

**Equipos de investigación.** Para cada uno de los equipos de investigación se indicará:

- El nombre y apellidos de **3 profesores de cada uno de los equipos de investigación.** En caso de que alguno de los profesores seleccionados participe en algún otro programa de doctorado deberá indicarse.
- Referencia completa de un **proyecto de investigación activo por cada equipo de investigación**, temas relacionados con las líneas de investigación, señalando el título del proyecto, la entidad financiadora, la referencia, duración, el tipo de convocatoria, las instituciones y el número de investigadores participantes.

De cada uno de los **3 profesores referenciados** por cada equipo de investigación que compone el programa, se facilitará la siguiente información:

- El **número total de tesis doctorales dirigidas** en los últimos 5 años.
- El año de concesión del **último sexenio de la actividad investigadora**, de conformidad con el Real Decreto 1325/2002, de 13 de diciembre, por el que se modifica y completa el R. D. 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- Los equipos se han refundido para cumplir con lo solicitado en el informe de evaluación.

Doctor/a	SEXENIOS	VIGENCIA	Tesis dirigidas
<b>EQUIPO 1</b>			
Pablo Ramirez Romero	4	2013-2018	6
José Luis Aguayo Albasini	5	2013-2018	4
Luis García Marcos Álvarez	2	2010-2015	4

Proyecto de investigación: Título: "Estabilidad del epitelio esofágico y recidiva del EB tras su ablación por radiofrecuencia. Identificación de alteraciones genéticas heredables en EB<sub>2</sub>". PROYECTO FIS: 12/02226. 31.500 euros 3 años (2013-15). IP: Pascual Parrilla Paricio.

Doctor/a	SEXENIOS	VIGENCIA	Tesis dirigidas
<b>EQUIPO 2</b>			
Mariano Valdés Chávarri	4	2011-2016	4
Luis Fernando Carballo Álvarez	4	2012-2017	4

Francisco Javier Tebar Masso	4	2011-2016	3
<p>Proyecto de Investigación: Título: ¿Estudio del sT2 como diana terapéutica para prevenir el remodelado cardiaco adverso tras el infarto agudo de miocardio;. IP: Domingo Andrés Pascual Figal; N° referencia: PH4/01637; Entidad: Fundación para la formación e investigación sanitarias de la Región de Murcia (FFIS); Financiación: 71995 €; Duración: 3 años (2015 ¿ 2017) Centro realizador: Hospital Clínico Universitario Virgen Arrixaca; Investigadores participantes: 7;</p>			
Doctor/a	SEXENIOS	VIGENCIA	Tesis dirigidas
<b>EQUIPO 3</b>			
María Pía López Jorret	2	2011-2016	16
Juan de Dios Berná Serna	4	2012-2017	3
Antonia Gómez Conesa	1	2011-2016	11
<p>Proyecto de Investigación: Título: ¿EVOLUCIÓN Y SENSIBILIDAD AL CAMBIO DE DISCAPACIDAD DE PACIENTES CON PROBLEMAS MUSCULOESQUELÉTICOS EN MIEMBRO INFERIOR;. N° de referencia: PH2/02466; Entidad: Ministerio de Economía y competitividad; Duración: 3 años (01/01/2013 ¿ 31/12-2015); Investigador Principal: Francisco Medina Mirapeix; Investigadores participantes: 4</p>			
Doctor/a	SEXENIOS	VIGENCIA	Tesis dirigidas
<b>EQUIPO 1</b>			
Pablo Ramírez Romero	4	2013-2018	8
José Luis Aguayo Albasini	5	2013-2018	8
Luis García-Marcos Álvarez	3	2016-2021	4
<p>Proyecto de investigación Título: "UNRAVELING IN UTERO DETERMINANTS PREDICTING LUNG FUNCTION IN INFANTS: A STEP FOR PRENATAL PREVENTION OF ASTHMA; Entidad Financiadora: Instituto de Salud Carlos III Referencia: PIE15/00051 Duración: 3 años (2016-2019) Financiación: 910.250€ Centro realizador: IMIB-Arrixaca IP: Luis García-Marcos Álvarez N° investigadores participantes: 46</p>			
Doctor/a	SEXENIOS	VIGENCIA	Tesis dirigidas
<b>EQUIPO 2</b>			
Mariano Valdés Chávarri	4	2011-2016 (solicitado nuevo sexenio)	9
Luis Fernando Carballo Álvarez	4	2012-2017	5
Manuel Segovia Hernández	5	2013-2018	6
Proyecto de investigación			

Título: "FINALE - Sistema automático y nueva algoritmia de procesamiento de señales cardiacas para monitorizacion prolongada mediante aprendizaje estadístico desde la practica medica habitual¿  
Entidad Financiadora: Mº de Economía y Competitividad  
Referencia: TEC2016-75161-C2-2-R Duración: 30/12/2016 hasta: 31/12/2019 (3 años) Financiación: 94.500¿ (total del proyecto coordinado: 265.000¿) Centro realizador:HCU Virgen de la Arrixaca (Murcia)  
IP: Arcadio García Alberola Nº investigadores participantes: 5

Doctor/a	SEXENIOS	VIGENCIA	Tesis dirigidas (últimos 5 años)
EQUIPO 3			
María Pía López Jornet	2	2011-2016 (solicitado nuevo sexenio)	13
Juan de Dios Berná Serna	4	2012-2017	5
José Miguel Sáez Gómez	4	2015-2020	3

Proyecto de investigación

Título: " Signals for accommodative responses in humans¿

Entidad Financiadora: European Research Council

Referencia: 309416-SACCO-2012-2017 Duración: 01/11/2012 - 31/10/2017 Financiación: 174.067¿ (total del proyecto coordinado: 1.384.200¿) Centro realizador: Universidad de Murcia

IP: Norberto López Gil Nº investigadores participantes: 6

Referencia completa de un total de **25 contribuciones científicas** (publicaciones, libros o capítulos de libros, patentes, obras artísticas, contribuciones a congresos, etc.) del personal investigador que participa en el programa en los últimos 5 años, con indicación de datos sobre repercusión objetiva de los resultados (índice de impacto de la revista, materia de la revista, posición relativa de la revista dentro de su materia, etc.). Estas 25 contribuciones estarán repartidas de forma homogénea entre los diferentes equipos de investigación que forman parte del programa.

Equipo 1:

1. Poly(ADP-ribose) polymerase-1 modulates interferon-gamma-inducible protein (IP)-10 expression in murine embryonic fibroblasts by stabilizing IP-10 mRNA:

Galbis-Martínez M, Saenz L, Ramírez P, Parrilla P, Yélamos J:

Mol Immunol. 2010 Apr; 47(7-8):1492-9. PMID: 20171739.

Índice de impacto: 4.073 (2011), Materia: BIOTECHNOLOGY & APPLIED MICROBIOLOGY, Posición relativa: Q1

2. Long-term results of laparoscopic repair of incisional hernias using an intraperitoneal composite mesh:

Moreno-Egea A, Bustos JA, Girela E, Aguayo-Albasini JL:

Surg Endosc. 2010 Feb;24(2): 359-65. PMID: 19533233.

Índice de impacto: 4,013 (2011), Materia: SURGERY. Posición relativa: Q1.

3. Position of the Spanish Menopause Society regarding the management of perimenopause:

Mendoza N, Sánchez-Borrego R, Cancelo MJ, Calvo A, Checa MA, Cortés J, Elorriaga MA, Díaz T, González JV, Lete I, Lobo P, Martínez-Astorquiza T, Nieto A, Olalla MA, Pérez-Campos E, Porqueras R, Quereda F, Salamanca A, De-La-Viuda E

Maturitas 2013; 74: 283-290

Índice impacto: 2.861. Materia: OBSTETRICS & GYNECOLOGY. Posición relativa: Q1.

4. Misoprostol to reduce intraoperative and postoperative hemorrhage during cesarean delivery: a systematic review and metaanalysis:

Gonde Agudelo A, Nieto A, Rosas-Bermudez A, Romero R:

Am J Obstet Gynecol 2013;209:40.e1-17.

Índice impacto: 3.973. Materia: OBSTETRICS & GYNECOLOGY. Posición relativa: Q1.

5. Multitrigгер versus episodic wheeze in toddlers: new phenotypes or severity markers? Garcia-Marcos L, Martinez FD:

J Allergy Clin Immunol. 2010 Sep;126(3):489-90. PMID: 20816185.

Índice de impacto: 11.003 (2011), Materia: ALLERGY, Posición relativa: Q1.

6. The ISAAC Phase Three Study Group. **Does migration affect asthma, rhinoconjunctivitis and eczema prevalence? Global findings from the international study of asthma and allergies in childhood.**

García-Marcos L, Robertson CF, Ross Anderson H, Ellwood P, Williams HC, Wong GW;

Int J Epidemiol. 2014 Jul 23. pii: dyu145. [Epub ahead of print] PMID: 25056339

Índice de impacto: 9.197 (2013) Materia: PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH. Posición relativa: Q1.

7. ISAAC Phase III Study Group. Do fast foods cause asthma, rhinoconjunctivitis and eczema? Global findings from the International Study of Asthma and Allergies in Childhood (ISAAC) phase three.

Ellwood P, Asher MI, García-Marcos L, Williams H, Keil U, Robertson C, Nagel G;

Thorax. 2013 Apr;68(4):351-60. PMID: 23319429

Índice de impacto: 8.562 (2013) Materia: RESPIRATORY SYSTEM. Posición relativa: Q1.

#### Equipo 2:

8. beta-Trace Protein and Cystatin C as Predictors of Long-Term Outcomes in Patients with Acute Heart Failure.

S Manzano-Fernández, JL Januzzi, M Boronat-García, JC Bonaque-González, QA Truong, FJ Pastor-Pérez, C Muñoz-Esparza, P Pastor, MD Albaladejo-Otón, T Casas, M Valdés, DA Pascual-Figal.

Journal of The American College of Cardiology. 57:849-858 (2011). PMID: 21310322. Índice de impacto: 14.156 (2011), Materia: CARDIAC & CARDIOVASCULAR SYSTEMS, Posición relativa: Q1.

9. **Body mass index and mortality in acutely decompensated heart failure across the world: a global obesity paradox.**

Shah R, Gayat E, Januzzi JL Jr, Sato N, Cohen-Solal A, diSomma S, Fairman E, Harjola VP, Ishihara S, Lassus J, Maggioni A, Metra M, Mueller C, Mueller T, Parenica J, Pascual-Figal D, Peacock WF, Spinar J, van Kimmenade R, Mebazaa A; GREAT (Global Research on Acute Conditions Team) Network.

J Am Coll Cardiol. 2014 Mar 4;63(8):778-85. PMID: 24315906.

FI: 15.343 Materia: CARDIAC & CARDIOVASCULAR SYSTEMS, Posición relativa: Primer decil

10. Eplerenone in mild heart failure.

Pascual-Figal DA, Sanchez-Mas J, Januzzi JL.

N Engl J Med. 2011 Apr 7;364(14):1370.

FI 54.426 Materia: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL Posición relativa: Primer decil.

11. Differential effect of oral dehydroepiandrosterone sulphate on metabolic syndrome features in pre- and postmenopausal obese women.

Gómez-Santos C, Hernández-Morante J J, Tébar F J, Granero E, Garaulet M.

Clinical Endocrinol 2012; 77(4):548-54.

FI=3.396. Materia: ENDOCRINOLOGY & METABOLISM. Posición relativa: Q2

12. Influence of a hygiene promotion programme on infection control in an intensive care unit.

García-Vázquez E, Murcia-Payá J, M. Canteras, J. Gómez.

Clin Microbiol Infect 2011; 17: 894-900.

FI: 4.540 (2011), Materia: INFECTIOUS DISEASES, Posición relativa: Q1.

13. Colonoscopy versus fecal immunochemical test in colorectal cancer screening. Quintero E, Castells A, Bujanda L, Cubiella J, Salas D, Lanas A, Andreu M, Carballo F, Morillas JD, Hernández C, Jover R, Montalvo I, Arenas J, Laredo E, Hernández V, Iglesias F, Cid E, Zubizarreta R, Sala T, Ponce P, Andrés M, Teruel G, Peris A, Roncales MP, Polo-Tomás M, Bessa X, Ferrer-Armengou O, Grau J, Serradesanferm A, Ono A, Cruzado J, Pérez-Riquelme F, Alonso-Abreu I, Vega-Prieto M, Reyes-Melian JM, Cacho G, Díaz-Fasende J, Herreros-de-Tejada A, Poves C, Santander C, González-Navarro A, for the COLONPREV Study Investigators.

N-Eng J Med 2012; 366: 697-706 PMID: 22356323

Índice de impacto: 53,298 (2011). Materia: MEDICINE GENERAL & INTERNAL. Posición relativa: Q1.

**14. Risk factors and primary prevention of congenital Chagas disease in a nonendemic country.**

Murcia L, Carrilero B, Muñoz-Dávila MJ, Thomas MC, López MC, Segovia M.

Clin Infect Dis. 2013 Feb;56(4):496-502. doi: 10.1093/cid/cis910. PMID: 23097582.

Factor de impacto: 9,416. Materia: INFECTIOUS DISEASES. Posición relativa: Q1.

**Equipo 3:**

15. Absolute reliability of five different clinical tests for assessing hamstring muscle flexibility in professional futsal player.

Ayala, F., Sainz de Baranda, P., De Ste-Croix, M., Santonja, F.

Journal of Science and Medicine in Sport. 2012. 15 / 142-147 / Elsevier Ltd.

Impacto: 2,899. Materia: Sport Sciences. Posición relativa: Q1

**16. In-vivo behavior of Si-hydroxyapatite/polycaprolactone/DMB scaffolds fabricated by 3D printing.**

Meseguer-Olmo L, Vicente-Ortega V, Alcaraz-Baños M, Calvo-Guirado JL, Vallet-Regí M, Arcos D, Baeza A.

J Biomed Mater Res A. 2013 Jul;101(7):2038-48. PMID:23255259

Impact Factor: 2.841. Materia: ENGINEERING, BIOMEDICAL. Posición relativa: Q1

17. Melatonin stimulates the growth of new bone around bone grafts in the tibia of rabbits.

José Luis Calvo-Guirado, María P. Ramírez-Fernández, Gerardo Gómez-Moreno, José E. Maté-Sánchez, Rafael Delgado-Ruiz, Javier Guardia, Laura López-Marí, Antonio Barone, Antonio J. Ortiz-Ruiz, José M. Martínez-González, Luis-Alberto Bravo.

J Pineal Res (EE.UU.) 49, 356-363 (2010)

Impact Factor: 5,855. Materia: PHYSIOLOGY. Posición relativa: Q1

18. The Efficacy Of A Topical Sialogogue Spray Containing 1% Malic Acid In Patients With Antidepressant-Induced Dry Mouth: A Double-Blind, Randomized Clinical Trial.

Gómez-Moreno G, Aguilar-Salvatierra A, Guardia J, Uribe-Marioni A, Cabrera-Ayala M, Delgado-Ruiz Ra, Calvo-Guirado JL.

DEPRESSION AND ANXIETY. 2013. Volumen 30: 137-142.

ÍNDICE DE IMPACTO: 4.61. Materia: PSYCHOLOGY. Posición relativa: Q1

19. Cytogenetic analysis of oral mucosa cells, induced by chlorhexidine, essential oils in ethanolic solution and triclosan mouthwashes

Ros-Llor I, Lopez-Jornet P.

Environ Res. 2014 Jul;132:140-5. doi: 10.1016/PMID: 24769563

Impact Factor: 4.033. Materia: ENVIRONMENTAL SCIENCES. Posición relativa: Q1

20. Ensuring evidence-based practices for falls prevention in a nursing home setting. Gama ZA, Medina-Mirapeix F, Saturno PJ.

J Am Med Dir Assoc 2011; 12: 398-402.

FI: 4.492. Materia: GERIATRICS & GERONTOLOGY. Posición relativa: Q1

21. Responsiveness of the VISA-P scale for patellar tendinopathy in athletes:

Hernandez- Sanchez S, Hidalgo MD, Gomez A.

Br J Sports Med. 2014 Mar;48(6):453-7. PMID:23012320

Impact factor: 4.171. Materia: SPORT SCIENCES. Posición relativa: Q1

22. Prevention of venous thromboembolism and safe of heparin in Spanish hospitals:

MJ Lopez-Montesinos; Zeneuon A S Gama; Yadira A. Fonseca, and ISEP-Group International Journal for Quality in Health Care. January, 17, 2011; pp: 1-9 (-)

Impact factor: 1.958; Materia: HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES. Posición relativa: Q2

23. Evaluación de la anamnesis farmacoterapéutica realizada en el servicio de urgencias al ingreso hospitalario:

Iniesta-Navalón C, Urbieto-Sanz E, Gascón-Cánovas JJ, Madrigal-De-Torres M, Piñera-Salmerón P.

Emergencias 2011; 23: 365-371.

FI: 2,583. Materia: EMERGENCY MEDICINE. Posición relativa: Q1.

24. Trans fatty acid intake is inversely related to total sperm count in young healthy men:

Jorge-Chavarro; Lidia Mínguez-Alarcón; Jaime Mendiola-Olivares; Ana-Cutillas-Tolín; Jose Juan López-Espín; Alberto-Manuel-Torres-Cantero.

Human Reproduction. 2014. 29-3, pp. 429-440. (Reino Unido).

Indice de impacto: 4.585. Materia: REPRODUCTIVE BIOLOGY. Posición relativa: Q1

25. Scientific ideas on muguet (thrush) in the XVIII century. Sáez-Gómez JM, Romero-Maroto M. Journal of Dental Research. Volume: 89, Issue: 6 Pages: 571-574, 2010. PMID: 20348485 Indice de impacto: 3.486 (2011) Materia: DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE. Posición relativa: Q1.

#### Equipo 1:

##### **1. Modified ALPPS Procedures Avoiding Division of Portal Pedicles.**

Robles-Campos R, Brusadin R, López-Conesa A, Parrilla P.

Ann Surg. 2017 Feb;265(2):e21. doi: 10.1097/PMID: 28059974

Indice de impacto: 8.569 (2015), Materia: SURGERY, Posición relativa: Q1

##### **2. Failure of the Obesity Surgery Mortality Risk Score (OS-MRS) to Predict Postoperative Complications After Bariatric Surgery. A Single-Center Series and Systematic Review.**

García-García ML, Martín-Lorenzo JG, Lirón-Ruiz R, Torralba-Martínez JA, García-López JA, Aguayo-Albasini JL.

Obes Surg. 2016 Dec 14. [Epub ahead of print] PMID: 27975153

Indice de impacto: 3.346 (2015), Materia: SURGERY, Posición relativa: Q1

##### **3. Endometriomas and deep infiltrating endometriosis in adulthood are strongly associated with anogenital distance, a biomarker for prenatal hormonal environment**

Mendiola J; Sánchez-Ferrer ML; Jiménez-Velázquez R; Cánovas-López L; Hernández-Peñalver AI; Corbalán-Biyang S; Carmona-Barnosi A; Prieto-Sánchez MT; Nieto A; Torres-Cantero AE

Human Reproduction 2016. 31(10):2377-83

Indice de impacto: 4.569, Materia: OBSTETRICS & GYNECOLOGY. Posición relativa: Q1

4. The role of hypertermic intraperitoneal chemotherapy using paclitaxel in platinum sensitive recurrent epithelial ovarian cancer patients with microscopic residual disease after cytoreduction.

Cascales-Campos P; Gil J; Feliciangeli E; Gil E; González-Gil A; López V; Ruiz-Pardo J; Nieto A; Parrilla JJ; Parrilla P

Annals of Surgical Oncology 2015, 22: 987-993

Indice de impacto: 3.665, Materia: ONCOLOGY & SURGERY. Posición relativa: Q1

5. The Global Asthma Network rationale and methods for Phase I global surveillance: prevalence, severity, management and risk factors.

Ellwood, Philippa; Asher, M Innes; Billo, Nils E; Bissell, Karen; Chiang, Chen-Yuan; Ellwood, Eamon M; El-Sony, Asma; Garcia-Marcos, Luis; Mallol, Javier; Marks, Guy B; Pearce, Neil E; Strachan, David P.

European Respiratory Journal. Volumen:49. Número:1. DOI:10.1183/13993003.01605-2016. Fecha de publicación:2017 Jan 11. PMID: 28077477

Indice de impacto: 8.332, Materia: RESPIRATORY SYSTEM. Posición relativa: Q1

6. The ISAAC Phase Three Study Group. [Does migration affect asthma, rhinoconjunctivitis and eczema prevalence? Global findings from the international study of asthma and allergies in childhood.](#)

Garcia-Marcos L, Robertson CF, Ross Anderson H, Ellwood P, Williams HC, Wong GW

Int J Epidemiol. 2014 Jul 23. pii: dyu145. [Epub ahead of print] PMID: 25056339

Indice de impacto: 9.197 (2013) Materia: PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH. Posición relativa: Q1.

7. ISAAC Phase III Study Group. Do fast foods cause asthma, rhinoconjunctivitis and eczema? Global findings from the International Study of Asthma and Allergies in Childhood (ISAAC) phase three.

Ellwood P, Asher MI, García-Marcos L, Williams H, Keil U, Robertson C, Nagel G

Thorax. 2013 Apr;68(4):351-60. PMID: 23319429

Indice de impacto: 8.562 (2013) Materia: RESPIRATORY SYSTEM. Posición relativa: Q1.

#### Equipo 2:

8. [TCT-161 5 years follow-up of biolimus eluting stents versus everolimus eluting in ST-segment elevation myocardial infarction presenting patients: Results from Compare II trial.](#)

Vlachoianis G, Paradies V, Hofma SH, Togni M, Vazquez N, Valdes M, Voudris V, Slagboom T, Goy JJ, Vuillomenet A, Serra A, Trillo R, Den Heijer P, van der Ent M, Smits P.

J Am Coll Cardiol. 2016 Nov 1;68(18S):B66. doi: 10.1016/j.jacc.2016.09.303. PMID: 27970329

Indice de impacto: 17.759 (2015) Materia: CARDIAC & CARDIOVASCULAR SYSTEM. Posición relativa: Q1

9. [Body mass index and mortality in acutely decompensated heart failure across the world: a global obesity paradox.](#)

Shah R, Gayat E, Januzzi JL Jr, Sato N, Cohen-Solal A, diSomma S, Fairman E, Harjola VP, Ishihara S, Lassus J, Maggioni A, Metra M, Mueller C, Mueller T, Parenica J, Pascual-Figal D, Peacock WF, Spinar J, van Kimmenade R, Mebazaa A; GREAT (Global Research on Acute Conditions Team) Network.

J Am Coll Cardiol. 2014 Mar 4;63(8):778-85. PMID: 24315906.

Indice de impacto: 15.343 Materia: CARDIAC & CARDIOVASCULAR SYSTEMS, Posición relativa: Primer decil

10. Prognostic Value and Kinetics of Soluble Neprilysin in Acute Heart Failure: A Pilot Study.

Bayés-Genís A, Barallat J, Pascual-Figal D, Nuñez J, Miñana G, Sánchez-Mas J, Galan A, Sanchis J, Zamora E, Pérez-Martínez MT, Lupón J.

JACC Heart Fail. 2015 Oct;3(10):847.PMID: 26251092

Indice de impacto: 7.281 Materia: CARDIAC & CARDIOVASCULAR SYSTEMS, Posición relativa: Q1.

11. [Characteristics and Outcome of Streptococcus pneumoniae Endocarditis in the XXI Century: A Systematic Review of 111 Cases \(2000-2013\).](#)

de Egea V, Muñoz P, Valerio M, de Alarcón A, Lepe JA, Miró JM, Gálvez-Acebal J, García-Pavía P, Navas E, Goenaga MA, Fariñas MC, García Vázquez E, Marín M, Bouza E; GAMES Study Group..

Medicine (Baltimore). 2015 Sep; 94(39):e1562. doi: 10.1097/MD.0000000000001562. Review.

Indice de impacto: 4.256 Materia: Medicina Interna. Posición relativa Q1

12. [Clinical features and outcomes of tuberculosis in transplant recipients as compared with the general population: a retrospective matched cohort study.](#)

Benito N, García-Vázquez E, Horcajada JP, González J, Oppenheimer F, Cofán F, Ricart MJ, Rimola A, Navasa M, Rovira M, Roig E, Pérez-Villa F, Cervera C, Moreno A.

Clin Microbiol Infect. 2015 Jul;21(7):651-8. doi: 10.1016/j.cmi.2015.03.010.

Indice de impacto: 5.197. Materia: Infectious Disease. Posición relativa Q1

13. Colonoscopy versus fecal immunochemical test in colorectal cancer screening.

Quintero E, Castells A, Bujanda L, Cubiella J, Salas D, Lanas A, Andreu M, Carballo F, Morillas JD, Hernández C, Jover R, Montalvo I, Arenas J, Laredo E, Hernández V, Iglesias F, Cid E, Zubizarreta R, Sala T, Ponce P, Andrés M, Teruel G, Peris A, Roncales MP, Polo-Tomás M, Bessa X, Ferrer-Armengou O, Grau J, Serradesanferm A, Ono A, Cruzado J, Pérez-Riquelme F, Alonso-Abreu I, Vega-Prieto M, Reyes-Melían JM, Caño G, Díaz-Tasende J, Herreros-de-Tejada A, Poves C, Santander C, González-Navarro A, for the COLONPREV Study Investigators.

N Eng J Med 2012; 366: 697-706 PMID: 22356323

Indice de impacto: 53,298 (2012). Materia: MEDICINE GENERAL & INTERNAL Posición relativa: Q1.

14. [Risk factors and primary prevention of congenital Chagas disease in a nonendemic country.](#)

Murcia L, Carrilero B, Muñoz-Dávila MJ, Thomas MC, López MC, Segovia M.

Clin Infect Dis. 2013 Feb;56(4):496-502. doi: 10.1093/cid/cis910. PMID: 23097582.

Indice de impacto: 9,416. Materia: INFECTIOUS DISEASES. Posición relativa: Q1.

Equipo 3:



15. Absolute reliability of five different clinical tests for assessing hamstring muscle flexibility in professional futsal player.

Ayala, F., Sainz de Baranda, P., De Ste Croix, M., Santonja, F.

Journal of Science and Medicine in Sport. 2012. 15 / 142-147 / Elsevier Ltd.

Indice de Impacto: 2.899; Materia: Sport Sciences, Posición relativa: Q1

16. In-vivo behavior of Si-hydroxyapatite/polycaprolactone/DMB scaffolds fabricated by 3D printing.

Meseguer-Olmo L, Vicente-Ortega V, Alcaraz-Baños M, Calvo-Guirado JL, Vallet-Regí M, Arcos D, Baeza A.

J Biomed Mater Res A. 2013 Jul;101(7):2038-48. PMID:23255259

Indice de impacto: 2.841. Materia: ENGINEERING, BIOMEDICAL. Posición relativa: Q1

17. Biological width formation to immediate implants placed at different level in relation to the crestal bone: an experimental study in dogs.

Bruno Negri, Marta López Marí, José E. Maté-Sánchez, Giovanna Iezzi, Luis Alberto Bravo González, José Luis Calvo Guirado

Clin Oral Implant Res (DK) 26, 788-798 (2015) DOI: 10.1111/cir.12345 (2014)

Impact Factor: 3,464 (7/89, 1Q);

Indice de impacto: 3,464 Materia: DENTISTRY. Posición relativa: Q1

18. Cytogenetic analysis of oral mucosa cells, induced by chlorhexidine, essential oils in ethanolic solution and triclosan mouthwashes

Ros-Llor I, Lopez-Jornet P.

Environ Res. 2014 Jul;132:140-5. doi: 10.1016/j.envres.2014.05.011 PMID: 24769563

Indice de impacto: 4.033. Materia: ENVIRONMENTAL SCIENCES. Posición relativa: Q1

19. Histomorphometric and mineral degradation study of Ossceram®: a novel biphasic B-tricalcium phosphate, in critical size defects in rabbits.

Calvo-Guirado JL, Delgado Ruiz RA, Ramírez-Fernández MP, Maté-Sánchez JE, Ortiz-Ruiz A, Marcus Abboud. Clin Oral Implants Res. 2012 Jun;23(6):667-75. doi: 10.1111/j.1600-0501.2011.02193.x.

Indice de impacto: 3.433, Materia: DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE Posición relativa: Q1

20. Parents of children with physical disabilities perceive that characteristics of home exercise programs and physiotherapists' teaching styles influence adherence: a qualitative study.

Lillo-Navarro C, Medina-Mirapeix F, Escolar-Reina P, Montilla-Herrador J, Gomez-Arnaldos F, Oliveira-Sousa SL.

J Physiother. 2015;61(2):81-6.

Índice de impacto: 4.000 (2015). Materia: REHABILITATION Posición relativa: Q1.

21. Responsiveness of the VISA-P scale for patellar tendinopathy in athletes.

Hernandez- Sanchez S, Hidalgo MD, Gomez A.

Br J Sports Med. 2014 Mar;48(6):453-7. PMID:23012320

Indice de impacto: 4.171. Materia: SPORT SCIENCES. Posición relativa: Q1

**22. Differential profile of activated regulatory T cell subsets and microRNAs in tolerant liver transplant recipients.**

Revilla-Nuin B, de Bejar A, Martínez-Alarcón L, Herrero JI, Martínez-Cáceres CM, Ramírez P, Baroja-Mazo A, Pons JA.

Liver Transpl. 2016 Dec 22. doi: 10.1002/lt.24691. PMID: 28006867

Indice de impacto: 3.951 Materia: TRANSPLANTATION. Posición relativa: Q1

**23. Memantine prevents reference and working memory impairment caused by sleep deprivation in both young and aged Octodon degus**

Tarragon E, Lopez D, Estrada C, Gonzalez-Cuello A, Ros CM, Lamberty Y, Pifferi F, Cella M, Canovi M, Guiso G,

Gobbi M, Fernández-Villalba E, Blin O, Bordet R, Richardson JC, Herrero MT.

Neuropharmacology. 2014 Oct;85:206-14. doi: 10.1016/j.neuropharm.2014.05.023. Epub 2014 May 27. PubMed PMID: 24878242.

Indice de impacto: 5.106, Materia: PHARMACOLOGY & PHARMACY. Posición relativa: Q1

**24. Trans fatty acid intake is inversely related to total sperm count in young healthy men.**

Jorge Chavarro; Lidia Mínguez Alarcón; Jaime Mendiola Olivares; Ana Cutillas Tolín; Jose Juan López Espín; Alberto Manuel Torres Cantero.

Human Reproduction. 2014. 29 - 3, pp. 429 - 440. (Reino Unido).

Indice de impacto: 4.585. Materia: REPRODUCTIVE BIOLOGY. Posición relativa: Q1

**25. Temporal multiplexing with adaptive optics for simultaneous vision.**

E. Papadatou; A. Del Águila-Carrasco; I. Marín-Franch; N. Lopez-Gil.

Biomedical Optics Express. 7 - 10, pp. 4102 - 4113. 2016.

Indice de impacto: 3.752. Materia: OPTICS. Posición relativa: Q1

Datos relativos a un total de 10 tesis doctorales dirigidas por los profesores e investigadores que forman parte del programa de doctorado, con indicación del título, nombre y apellidos del doctorando, director/es, fecha de su defensa, calificación y universidad en la que fue leída. Estas tesis doctorales han de haber sido leídas en los últimos 5 años. No se considera necesario que las tesis doctorales aportadas hayan sido leídas en programas anteriores al programa que se presenta al proceso de verificación, sino que pueden haber sido leídas también en otros programas de doctorado de la misma universidad o de otras universidades.

Equipo 1:

1. Título: Retirada de la inmunosupresión en el trasplante hepático: la tolerancia clínica operacional depende de la expresión de Células T Reguladoras; disminuye el riesgo cardiovascular y mejora la función renal:

Doctorando: José Antonio Pons Miñano:

Director/es: Ramírez P, Parrilla P:

Fecha defensa: 19/11/10:

Calificación: Sobresaliente *¿Cum-Laude¿*. Universidad: de Murcia:

2. Título: Validación de la determinación de PTH intraoperatoria como factor predictivo de hipocalcemia tras tiroidectomía total:

Doctorando: Joana A. Miguel Perelló.

Director/es: José Luis Aguayo Albasini; Benito Flores Pastor.

Fecha defensa: 09/03/2012.

Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: Murcia.

3. Título: Influencia de la diabetes gestacional en el desarrollo psicomotor y la regulación de los ritmos circadianos durante el primer año de vida.

Doctorando: Matilde Zornoza Moreno.

Directores: Sánchez-Solis de Querol, M.; Larque Daza, E.; Madrid Perez, J. A.

Fecha de defensa: 18/07/2014

Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: Murcia.

Equipo 2:

4. Título: Valor pronóstico de nuevos biomarcadores en insuficiencia cardiaca aguda. Doctorando: Manzano Fernández, Sergio.

Director/es: Domingo Andrés Pascual Figal, Francisco Marín Ortuño y Mariano Valdés Chávarri.

Fecha de defensa: 14/03/2011.

Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: Murcia.

5. Título: Correlación genotipo-fenotipo en una población con miocardiopatía hipertrófica portadora de una idéntica mutación en el gen MYBPC3.

Doctorando: Oliva Sandoval, María José.

Director/es: Juan Ramón Gimeno Blanes, Gonzalo de la Morena Valenzuela y Mariano Valdés Chávarri.

Fecha de defensa: 01/04/2011

Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: Murcia.

6. Título: Infecciones sobre prótesis articulares: epidemiología, factores pronóstico, estudio de las recidivas e influencia del tratamiento antibiótico en su evolución, con especial referencia a linezolid. Estudio prospectivo 2000-2007.

Doctorando: Esther Cánovas Alcázar.

Directores: Joaquín Gómez Gómez, Elisa García Vázquez.

Fecha de defensa: 30/06/2011

Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: Murcia.

Equipo 3:

7. Título: Effect of active stretching program on hip flexion range of motion in professional futsal players.

Doctorando: Francisco Ayala Rodríguez.

Directores: Pilar Sainz de Baranda Andújar, Mark De Ste Croix y Fernando Santonja Medina.

Fecha de defensa: 17 febrero 2012

Calificación: Sobresaliente Cum laude por unanimidad Universidad: Murcia.

Tesis Internacional por compendio de publicaciones.

8. Título: Validación de la Técnica Ecográfica de Radiación Acústica de la Fuerza de Impulso (ARFI) en un Biomodelo experimental de esteatosis y perspectiva de aplicación clínica.

Doctorando: Florentina Guzmán Aroca.

Directores: Juan de Dios Berná Serna, Ignacio Ayala de la Peña y Manuel Reus Pintado

Fecha de defensa: 19-abr-2013

Calificación: Sobresaliente Cum laude. Universidad: Murcia.

9. Título: Evaluación clínica de la salud oral en pacientes con implantes dentales osteointegrados y su impacto en la calidad de vida.

Doctorando: Francisco Parra Perez

Directores: Pía López Jorret, Jose Luis Calvo Guirado y Piedad Martínez.

Fecha de defensa: 27/06/2014

Calificación: Sobresaliente Cum laude. Universidad: Murcia.

10. Título: Experiencias de los pacientes de fisioterapia y su relación con las características de éstos y la evaluación de la asistencia.

Doctorando: Francisco Javier **Jimeno Serrano**.

Directores: Francisco Medina Mirapeix.

Fecha de defensa: 16/02/2013

Calificación: Sobresaliente Cum laude. Universidad: Murcia.

**Equipo 1:**

1. Título: CIRUGIA HEPATICA LAPAROSCOPICA ASISTIDA CON LA MANO. INDICACIONES Y RESULTADOS DE UN ABORDAJE ORIGINAL

Doctorando: Asunción López Conesa

Director/es: Pascual Parrilla Paricio, Ricardo Robles Campos

Fecha defensa: 28/07/16.

Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: de Murcia.

2. Título: Validación de la determinación de PTH intraoperatoria como factor predictivo de hipocalcemia tras tiroidectomía total.

Doctorando: Joana A. Miguel Perelló.

Director/es: José Luis Aguayo Albasini; Benito Flores Pastor.

Fecha defensa: 09/03/2012.

Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: Murcia.

3. Título: Influencia de la diabetes gestacional en el desarrollo psicomotor y la regulación de los ritmos circadianos durante el primer año de vida.

Doctorando: Matilde Zornoza Moreno.

Directores: Sánchez-Solís de Querol, M.; Larque Daza, E.; Madrid Perez, J. A.

Fecha de defensa: 18/07/2014

Calificación: Sobresaliente Cum Laude, Universidad: Murcia.

4. Título: ALPPS-Torniquete: asociación de torniquete hepático y oclusión portal en las hepatectomías en dos tiempos. Resultados de una nueva técnica original de regeneración hepática

Doctorando: Roberto Brusadin.

Directores: Ricardo Robles Campos, Pascual Parrilla Paricio

Fecha de defensa: 28/07/2016

Calificación: Sobresaliente Cum Laude, Universidad: Murcia.

**Equipo 2:**

5. Título: Tumores Neuroendocrinos pancreáticos: Comparación de Tumores esporádicos y hereditarios en el contexto de Síndrome de Neoplasia Endocrina Múltiple Tipo 1

Doctorando: Gema Rocío Marín Zafra

Directores: José Luis Alonso Romero, José Manuel Rodríguez González, Antonio Miguel Hernández Martínez

Fecha de defensa: 15/01/2016

Calificación: Sobresaliente Cum Laude, Universidad: Murcia.

6. Título: Bacteriemias en un hospital Clínico Universitario. Influencia de la vigilancia activa por el especialista clínico de Infecciosas en su evolución. Estudio Prospectivo 2010-2011

Doctorando: María Encarnación Hernández Contreras

Directores: Joaquín Gómez Gómez, Elisa García Vázquez

Fecha de defensa: 26/06/2015

Calificación: Sobresaliente Cum Laude, Universidad: Murcia.

**Equipo 3:**

7. Título: Effect of active stretching program on hip flexion range of motion in professional futsal players.

Doctorando: Francisco Ayala Rodríguez.

Directores: Pilar Sainz de Baranda Andújar, Mark De Ste Croix y Fernando Santonja Medina.

Fecha de defensa: 17- febrero-2012

Calificación: Sobresaliente Cum laude. Universida de Murcia. Tesis Internacional por compendio de publicaciones.

8. Título: Validación de la Técnica Ecográfica de Radiación Acústica de la Fuerza de Impulso (ARFI) en un Biomodelo experimental de estomatosis y perspectiva de aplicación clínica.

Doctorando: Florentina Guzmán Aroca.

Directores: Juan de Dios Berná Serna, Ignacio Ayala de la Peña y Manuel Reus Pintado

Fecha de defensa: 19-abr-2013

Calificación: Sobresaliente Cum laude. Universidad: Murcia.

9. Título: Evaluación clínica de la salud oral en pacientes con implantes dentales osteointegrados y su impacto en la calidad de vida.

Doctorando: Francisco Parra Perez

Directores: Pía López Jornet, Jose Luis Calvo Guirado y Piedad Martinez.

Fecha de defensa: 27/06/2014

Calificación: Sobresaliente Cum laude. Universidad: Murcia.

10. Título: Experiencias de los pacientes de fisioterapia y su relación con las características de éstos y la evaluación de la asistencia.

Doctorando: Francisco Javier Jimeno Serrano.

Directores: Francisco Medina Mirapeix.

Fecha de defensa: 16/02/2013

Calificación: Sobresaliente Cum laude. Universidad: Murcia.

Referencia completa de una contribución científica (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes o obras artísticas) derivada de cada una de las 10 tesis, con indicación de datos sobre repercusión objetiva de los resultados (índice de impacto de la revista, materia de la revista, posición relativa de la revista dentro de su materia, etc.)

Equipo 1:

1. Título: Retirada de la inmunosupresión en el trasplante hepático: la tolerancia clínica operacional depende de la expresión de Células T Reguladoras; disminuye el riesgo cardiovascular y mejora la función renal:

Doctorando: José Antonio Pons Miñano:

Director/es: Ramírez P, Parrilla P:

Fecha defensa: 19/11/10:

Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: de Murcia:

Artículo derivado de la tesis:

# FoxP3 in peripheral blood is associated with operational tolerance in liver transplant patients during immunosuppression withdrawal:

Pons JA, Revilla Nuin B, Baroja Mazo A, Ramírez P, Martínez Alarcón L, Sánchez-Bueno F, Robles R, Ries A, Aparicio P, Parrilla P:

Transplantation. 2008 Nov 27; 86(10):1370-8. PMID: 19034005:

Índice de impacto: 4.003 (2011). Materia: SURGERY. Posición relativa: Q1:

2. Título: Validación de la determinación de PTH intraoperatoria como factor predictivo de hipocalcemia tras tiroidectomía total:

Doctorando: Joana A. Miquel Perelló:

Director/es: José Luis Aguayo Albasini; Benito Flores Pastor:

Fecha defensa: 09/03/2012:

Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: Murcia:

Artículo derivado de la tesis:

# Diagnostic value of intraoperative parathyroid hormone decline in prediction of hypocalcemia after total thyroidectomy:

Flores Pastor B, Miquel Perelló J, Del Pozo P, Pérez A, Soria Aledo V, Aguayo Albasini JL:

Med Clin (Barc). 2009 Feb 7; 132(4):136-9. PMID: 19211072:

Índice de impacto: 1.413. Materia: Medicine, general & internal. Posición relativa: 64/153 (Q2):

3. Título: Influencia de la diabetes gestacional en el desarrollo psicomotor y la regulación de los ritmos circadianos durante el primer año de vida.

Doctorando: Matilde Zornoza Moreno:

Directores: Sánchez-Solis de Querol, M.; Larque Daza, E.; Madrid-Perez, J. A-

Fecha de defensa: 18/07/2014

Calificación: Sobresaliente Cum Laude, Universidad: Murcia:

Artículo derivado de la tesis:

# Is low docosahexaenoic acid associated with disturbed rhythms and neurodevelopment in offsprings of diabetic mothers?

Zornoza-Moreno M, Fuentes-Hernández S, Carrión V, Alcántara-López MV, Madrid JA, López-Soler C, Sánchez-Solis M, Larqué E.

Eur J Clin Nutr. 2014 Aug;68(8):931-7. PMID: 24918123.

Indice de impacto: 2.950. Materia: NUTRITION & DIETETICS. Posición relativa: Q2.

Equipo 2:

4. Título: Valor pronóstico de nuevos biomarcadores en insuficiencia cardiaca aguda. Doctorando: Manzano Fernández, Sergio:

Director/es: Domingo Andrés Pascual Figal, Francisco Marín Ortuño y Mariano Valdés Chávarri.

Fecha de defensa: 14/03/2011.

Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: Murcia:

Artículo derivado de la tesis:

# # trace Protein and Cystatin C as Predictors of Long Term Outcomes in Patients with Acute Heart Failure.

S Manzano-Fernández, JL Januzzi, M Boronat-García, JC Bonaque-González, QA Truong, FJ Pastor-Pérez, C Muñoz-Esparza, P Pastor, MD Albaladejo-Otón, T Casas, M Valdés, DA Pascual-Figal.

Journal of The American Collegue of Cardiology. 2011 Feb 15;57(7):849-58.

Indice de impacto: 14,156. Materia: CARDIAC & CARDIOVASCULAR SYSTEMS, posición relativa: Q1

5. Título: Correlación genotipo-fenotipo en una población con miocardiopatía hipertrófica portadora de una idéntica mutación en el gen MYBPC3.

Doctorando: Oliva Sandoval, María-José:

Director/es: Juan Ramón Gimeno Blanes, Gonzalo de la Morena Valenzuela y Mariano Valdés Chávarri.

Fecha de defensa: 01/04/2011

Calificación: Sobresaliente Cum Laude, Universidad: Murcia:

Artículo derivado de la tesis:

# Hypertrophic cardiomyopathy or storage cardiomyopathy? Role of genetics to predict outcome.

Oliva-Sandoval MJ, Muñoz-Esparza C, García-Molina E, Sabater M, Gimeno JR, Valdés M.

Int J Cardiol. 2011;151(3):380-1. PMID: 21783265.

Indice de impacto: 7.078. Materia: CARDIAC & CARDIOVASCULAR SYSTEMS. Posición relativa: Q1

6. Título: Infecciones sobre prótesis articulares: epidemiología, factores pronóstico, estudio de las recidivas e influencia del tratamiento antibiótico en su evolución, con especial referencia a linezolid. Estudio prospectivo 2000-2007.

Doctorando: Esther Cánovas Alcázar:

Directores: Joaquín Gómez Gómez, Elisa García Vázquez.

Fecha de defensa: 30/06/2011

Calificación: Sobresaliente Cum Laude, Universidad: Murcia:

Artículo derivado de la tesis:

# Linezolid plus rifampin as a salvage therapy in prosthetic joint infection treated without removing the implant.

J. Gómez, E. Canovas, V. Baños, L. Martínez, E. García, A. Hernández-Torres et al.

Antimicrob Agents Chemother 2011;55:4308-10.

Indice de impacto: 4.841. Materia: MICROBIOLOGY. Posición relativa: Q1

Equipo 3:

7.-Título: Effect of active stretching program on hip flexion range of motion in professional futsal players.

Doctorando: Francisco Ayala Rodríguez.

Directores: Pilar Sainz de Baranda Andújar, Mark De Ste Croix y Fernando Santonja Medina.

Fecha de defensa: 17 febrero 2012

Calificación: Sobresaliente Cum laude por unanimidad Universidad: Murcia.

Tesis Internacional por compendio de publicaciones:

Artículo derivado de la tesis:

# Absolute reliability of five different clinical tests for assessing hamstring muscle flexibility in professional futsal player.

Ayala, F.; Sainz de Baranda, P.; De Ste Croix, M; Santonja, F.

Journal of Science and Medicine in Sport; 15: 142-147-2012. ISSN: 1440-2440. Factor Impacto: 3.034. Materia: SPORT SCIENCES, Posición: Q1.

8.-Título: Validación de la Técnica Ecográfica de Radiación Acústica de la Fuerza de Impulso (ARFI) en un Biomodelo experimental de esteatosis y perspectiva de aplicación clínica.

Doctorando: Florentina Guzmán Aroca.

Directores: Juan de Dios Berná Serna, Ignacio Ayala de la Peña y Manuel Reus Pintado

Fecha de defensa: 19-abr-2013

Calificación: Sobresaliente Cum laude. Universidad: Murcia.

Artículo derivado de la tesis:

# Assessment of liver steatosis: in chicken by using acoustic radiation force impulse imaging: preliminary results.

Guzmán-Aroca F, Ayala I, Serrano L, Berná-Serna JD, Castell MT, García-Pérez B, Reus M.

Eur Radiol, 20:2367-2371, 2010.

Factor Impacto: 3,222. Materia: Radiology, Nuclear Medicine and Imaging, Posición: Q1.

9.-Título: Evaluación clínica de la salud oral en pacientes con implantes dentales osteointegrados y su impacto en la calidad de vida.

Doctorando: Francisco Parra Perez

Directores: Pía López Jornet, Jose Luis Calvo Guirado y Piedad Martinez.

Fecha de defensa: 27/06/2014

Calificación: Sobresaliente Cum laude. Universidad: Murcia.

Artículo derivado de la tesis:

# Metallic ion content and damage to the DNA in oral mucosa cells patients treated dental implants:

López-Jornet P, Perez FP, Calvo-Guirado JL, Ros-Llor I, Ramírez-Fernández P.

J Mater Sci Mater Med. 2014 Jul;25(7):1819-24. PMID:24682897.

Factor Impacto: 3,222. Materia: ENGINEERING, BIOMEDICAL, Posición: Q1.

10.-Título: Experiencias de los pacientes de fisioterapia y su relación con las características de éstos y la evaluación de la asistencia.



Doctorando: Francisco Javier Jimeno Serrano.

Directores: Francisco Medina Mirapeix.

Fecha de defensa: 16/02/2013

Calificación: Sobresaliente Cum laude. Universidad: Murcia.

Artículo derivado de la tesis:

# Is patient satisfaction and perceived service quality with musculoskeletal rehabilitation determined by patient experiences?.

Medina F., Jimeno FJ., Escolar P., Del Baño ME., Collins SM.

Clinical Rehabilitation 2012; 27: 555-564.

FI: 2.191. Materia: CLINICAL REHABILITATION. Posición relativa: 13/ 62 Q1.

#### **Equipo 1:**

### **1. Título: CIRUGIA HEPATICA LAPAROSCOPICA ASISTIDA CON LA MANO. INDICACIONES Y RESULTADOS DE UN ABORDAJE ORIGINAL**

Doctorando: Asunción López Conesa

Director/es: Pascual Parrilla Paricio, Ricardo Robles Campos

Fecha defensa: 28/07/16.

Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: de Murcia.

Artículo derivado de la tesis:

OUTCOMES OF SURGICAL TREATMENT IN PATIENTS WITH HEPATIC AND PULMONARY METASTASES FROM COLORECTAL CANCER. INCLUSION CRITERIA FOR INDICATING

MARIN, C. ROBLES, R. LOPEZ CONESA, A. TORRES, J. PEREZ FLORES, D. PARRILLA, P.

Diseases of the Colon and Rectum. Volumen: 56 Pag. inicio: 43 Pag. fin: 50 Año: 2013

Indice de impacto: 3.198. Materia: SURGERY, Posición relativa: Q1.

### **2. Título: Validación de la determinación de PTH intraoperatoria como factor predictivo de hipocalcemia tras tiroidectomía total.**

Doctorando: Joana A. Miguel Perelló.

Director/es: José Luis Aguayo Albasini; Benito Flores Pastor.

Fecha defensa: 09/03/2012.

Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Universidad: Murcia.

Artículo derivado de la tesis:

Diagnostic value of intraoperative parathyroid hormone decline in prediction of hypocalcemia after total thyroidectomy.

Flores-Pastor B, Miguel-Perelló J, Del Pozo P, Pérez A, Soria-Aledo V, Aguayo-Albasini JL.

Med Clin (Barc). 2009 Feb 7;132(4):136-9. PMID: 19211072.

Indice de impacto: 1,413. Materia: Medicine, general & internal. Posición relativa: 64/153 (Q2).

3. Título: Influencia de la diabetes gestacional en el desarrollo psicomotor y la regulación de los ritmos circadianos durante el primer año de vida.

Doctorando: Matilde Zornoza Moreno.

Directores: Sánchez-Solís de Querol, M.; Larque Daza, E.; Madrid Perez, J. A.

Fecha de defensa: 18/07/2014

Calificación: Sobresaliente Cum Laude, Universidad: Murcia.

Artículo derivado de la tesis:

Is low docosahexaenoic acid associated with disturbed rhythms and neurodevelopment in offsprings of diabetic mothers?

Zornoza-Moreno M, Fuentes-Hernández S, Carrión V, Alcántara-López MV, Madrid JA, López-Soler C, Sánchez-Solís M, Larqué E.

Eur J Clin Nutr. 2014 Aug;68(8):931-7. PMID: 24918123.

Indice de impacto: 2.950. Materia: NUTRITION & DIETETICS. Posición relativa: Q2.

4. Título: ALPPS-Torniquete: asociación de torniquete hepático y oclusión portal en las hepatectomías en dos tiempos. Resultados de una nueva técnica original de regeneración hepática

Doctorando: Roberto Brusadin.

Directores: Ricardo Robles Campos, Pascual Parrilla Paricio

Fecha de defensa: 28/07/2016

Calificación: Sobresaliente Cum Laude, Universidad: Murcia.

Artículo derivado de la tesis:

TOURNIQUET MODIFICATION OF THE ASSOCIATING LIVER PARTITION AND PORTAL LIGATION FOR STAGED HEPATECTOMY PROCEDURE.

R. Robles, P. Parrilla, A. López Conesa, R. Brusadín, J. de la Peña, M. Fuster, J. A. GarcíaLópez and E. Hernández.

BJS (BRITISH JOURNAL OF SURGERY) Volumen: 101 Pag. inicio: 1129 Pag. fin: 1134 Año: 2014

Indice de impacto: 5.542. Materia: SURGERY, Posición relativa: Q1.

Equipo 2:

5. Título: Tumores Neuroendocrinos pancreáticos: Comparación de Tumores esporádicos y hereditarios en el contexto de Síndrome de Neoplasia Endocrina Múltiple Tipo 1

Doctorando: Gema Rocío Marín Zafrá

Directores: José Luis Alonso Romero, José Manuel Rodríguez González, Antonio Miguel Hernández Martínez

Fecha de defensa: 15/01/2016

Calificación: Sobresaliente Cum Laude, Universidad: Murcia.

Artículo derivado de la tesis:

[Novel BRCA1 deleterious mutation \(c.1918C>T\) in familial breast and ovarian cancer syndrome who share a common ancestry.](#)

Gabaldó Barrios X, Sarabia Meseguer MD, Alonso Romero JL, Marín Vera M, Marín Zafra G, Sánchez Henarejos P, Sánchez Bermúdez AI, Ruiz Espejo F.

Fam Cancer. 2014 Sep;13(3):431-5. doi: 10.1007/s10689-014-9708-5. PMID: 24633894

Indice de impacto: 1.977. Materia: ONCOLOGY, Posición relativa: Q3.

6. Título: Bacteriemias en un hospital Clínico Universitario. Influencia de la vigilancia activa por el especialista clínico de Infecciosas en su evolución. Estudio Prospectivo 2010-2011

Doctorando: María Encarnación Hernández Contreras

Directores: Joaquín Gómez Gómez, Elisa García Vázquez

Fecha de defensa: 26/06/2015

Calificación: Sobresaliente Cum Laude, Universidad: Murcia.

Artículo derivado de la tesis:

[Multidisciplinary management of Paget-Schroetter syndrome. A case series of eight patients.](#)

Rosa Salazar V, Otálora Valderrama S del P, Hernández Contreras ME, García Pérez B, Arroyo Tristán A del A, García Méndez Mdel M.

Arch Bronconeumol. 2015 Aug;51(8):e41-3. English, Spanish. PMID:25446871

Indice de impacto: 1.771. Materia: RESPIRATORY SYSTEM, Posición relativa: Q3.

Equipo 3:

7. Título: Effect of active stretching program on hip flexion range of motion in professional futsal players.

Doctorando: Francisco Ayala Rodríguez.

Directores: Pilar Sainz de Baranda Andújar, Mark De Ste Croix y Fernando Santonja Medina.

Fecha de defensa: 17- febrero-2012

Calificación: Sobresaliente Cum laude. Universida de Murcia. Tesis Internacional por compendio de publicaciones.

Artículo derivado de la tesis:

[Absolute reliability of five different clinical tests for assessing hamstring muscle flexibility in professional futsal player.](#)

Ayala, F.; Sainz de Baranda, P.; De Ste Croix, M; Santonja, F.

Journal of Science and Medicine in Sport; 15: 142-147 2012.- ISSN: 1440-2440.

Indice de impacto: 3.034. Materia: SPORT SCIENCES, Posición: Q1.

8. Título: Validación de la Técnica Ecográfica de Radiación Acústica de la Fuerza de Impulso (ARFI) en un Biomodelo experimental de esteatosis y perspectiva de aplicación clínica.

Doctorando: Florentina Guzmán Aroca.

Directores: Juan de Dios Berná Serna, Ignacio Ayala de la Peña y Manuel Reus Pintado

Fecha de defensa: 19-abr-2013

Calificación: Sobresaliente Cum laude. Universidad: Murcia.

Artículo derivado de la tesis:

Assessment of liver steatosis: in chicken by using acoustic radiation force impulse imaging: preliminary results.

Guzmán-Aroca F, Ayala I, Serrano L, Berná-Serna JD, Castell MT, García-Pérez B, Reus M.

Eur Radiol, 20:2367-2371, 2010.

Indice de impacto: 3,222. Materia: Radiology, Nuclear Medicine and Imaging, Posición: Q1.

9. Título: Evaluación clínica de la salud oral en pacientes con implantes dentales osteointegrados y su impacto en la calidad de vida.

Doctorando: Francisco Parra Perez

Directores: Pía López Jornet, Jose Luis Calvo Guirado y Piedad Martinez.

Fecha de defensa: 27/06/2014

Calificación: Sobresaliente Cum laude. Universidad: Murcia.

Artículo derivado de la tesis:

Metallic ion content and damage to the DNA in oral mucosa cells patients treated dental implants.

López-Jornet P, Perez FP, Calvo-Guirado JL, Ros-Llor I, Ramírez-Fernández P.

J Mater Sci Mater Med. 2014 Jul;25(7):1819-24. PMID:24682897.

Indice de impacto: 3,222. Materia: ENGINEERING, BIOMEDICAL, Posición: Q1.

10. Título: Experiencias de los pacientes de fisioterapia y su relación con las características de éstos y la evaluación de la asistencia.

Doctorando: Francisco Javier Jimeno Serrano.

Directores: Francisco Medina Mirapeix.

Fecha de defensa: 16/02/2013

Calificación: Sobresaliente Cum laude. Universidad: Murcia.

Artículo derivado de la tesis:

Is patient satisfaction and perceived service quality with musculoskeletal rehabilitation determined by patient experiences?.

Medina F., Jimeno F.J., Escolar P., Del Baño ME., Collins SM.

Clinical Rehabilitation 2012; 27: 555-564.

Indice de impacto: 2.191. Materia: CLINICAL REHABILITATION. Posición relativa: 13/ 62 Q1.

Detallar si se ha previsto la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.

Es un objetivo de este Programa de Doctorado que un elevado porcentaje de las tesis doctorales defendidas cuenten con la Mención Internacional. Como viene indicado por las disposiciones vigentes en esos casos, se recabarán informes de expertos internacionales y se contará con la presencia de científicos de relevancia procedentes de otros países en los tribunales de tesis. Este programa procurará que incluso en aquellas tesis que no vayan a contar con la mención internacional, se cuente con el informe de expertos reconocidos ajenos al programa.

Por otra parte, la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, centro responsable de este programa, contará con un comité asesor internacional que esperamos sea de utilidad entre otros aspectos en el seguimiento de las tesis doctorales.

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Tanto el Real Decreto 99/2011, como el Reglamento de ~~42/2012~~ **296/2014** que regula los estudios de doctorado en la Universidad de Murcia, prevén la necesidad de establecer mecanismos del cómputo de la actividad de autorización y dirección de tesis.

Así, el Reglamento ~~42/2012~~ **296/2014** en su Art. 11, apartado 4 indica "La labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia"; y en su Art. 12, apartado 9 "La dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia". La normativa para la valoración de la actividad del profesorado vigente actualmente en la Universidad de Murcia (Aprobado por el Consejo de Gobierno el ~~19 de junio, de 2012~~ 24 de mayo de 2013) determina que:

6) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 1393/2007 o legislación anterior): 30 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de doctorado europeo o internacional. Máximo: 60 horas.

7) Supervisión y seguimiento de doctorandos en el último curso académico (según el RD 99/2011 o legislación posterior). Por ser tutor: 3 horas por cada alumno de doctorado (máximo: 6 horas). Por ser director de tesis doctoral: 4 horas por cada alumno (máximo: 15 horas). Si el director coincide con el tutor, se sumarán las valoraciones correspondientes.

8) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 99/2011 o legislación posterior): 20 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de "Doctor internacional". Máximo: 60 horas.

La suma de los apartados 6, 7 y 8 no podrá ser superior a 60 horas.

Las reducciones en este apartado serán acumulables hasta un máximo de 120 horas.

Esta normativa se puede consultar en el siguiente enlace: [https://sede.um.es/sede/normativa/um/profesorado/norma\\_valoracion\\_activ\\_profesorado.pdf](https://sede.um.es/sede/normativa/um/profesorado/norma_valoracion_activ_profesorado.pdf)

<https://sede.um.es/sede/normativa/valoracion-de-la-actividad-del-profesorado/pdf/4539.pdf;jsessionid=b7db5a0bb39b05f33d761606a378622c8f18d1ddbea9c26f6446d1c1da7dd924.e38NaNeTb3aSbO0Lch8Oe0>

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Descripción de los medios materiales y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.):

La Universidad de Murcia dispone de excelentes servicios centrales de apoyo a la investigación, incluyendo un Servicio de Gestión de la Investigación, Oficina de Transferencia de Recursos de Investigación (OTRI), Biblioteca Universitaria (con acceso electrónico a las más importantes bases de datos) y un Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI), que incluye, entre otras, las siguientes secciones:

- Sección de Análisis de Imagen
- Sección de Animales de Laboratorio
- Sección de Biología Molecular
- Sección de Cálculo Científico y Apoyo Estadístico
- Sección de Cultivo de Tejidos
- Sección Universitaria de Instrumentación Científica
- Sección Universitaria de Microscopía
- Sección de Radioprotección y Residuos
- Talleres de Apoyo a la Investigación

Además, todos los equipos de investigación citados poseen todo lo necesario para llevar a cabo la realización de proyectos de investigación, así como la dirección de doctorandos y de tesis doctorales. Tanto los equipos clínicos como los básicos poseen laboratorios bien dotados con todo lo necesario. Estos laboratorios se encuentran en los Departamentos de la Facultad de Medicina, en el Campus de Espinardo, en los distintos hospitales universitarios de la Región de Murcia, y en el edificio del LAIB, en el Campus de Ciencias de la Salud de El Palmar.

La Universidad de Murcia dispone de la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el

alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual, SAKAI (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>), que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc.

Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación:

Tanto la Universidad de Murcia como la Fundación Séneca (organismo gestor de investigación de la CC AA de Murcia) convocan ayudas para estancias cortas y para ayuda a asistencia congresos que son publicitadas directamente entre los interesados, gracias a las listas de correo de doctorandos y tramitadas por el Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Murcia.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación. La previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas:

No es fácil hacer una previsión del número de estas ayudas que se podrán conseguir, en nuestra mano estará que todos los que lo necesiten lo puedan conseguir.

No es fácil hacer una previsión del número de estas ayudas que se podrán conseguir, en nuestra mano estará que todos los que lo necesiten lo puedan conseguir. Intentaremos que al menos entre un 20 y un 50% de ellos lo consigan.

La Universidad dispone de servicios de orientación profesional (COIE, <http://www.um.es/coie/>) que favorecen una adecuada inserción laboral de los egresados del programa.

Este Centro que pertenece al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, está comprometido con la comunidad universitaria y la sociedad, en proporcionar un servicio dinámico y de calidad, que responda a las necesidades de estudiantes, titulados y empresas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), a través del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), subvenciona diversos proyectos llevados a cabo en el COIE, algunos de ellos cofinanciados por el Fondo Social Europeo y la propia Universidad de Murcia: Convenio de prácticas en empresas para alumnos universitarios, Informes sobre el Mercado Laboral Universitario en la Región de Murcia y Subvenciones del programa de Fomento de Empleo "Empleo Público Local e Institucional".

Gestiona las prácticas externas extracurriculares, los convenios con las empresas, ofrece bolsas de trabajo y orientación profesional tanto a titulados de Grado como de Postgrado y dispone de un Observatorio de Empleo: <https://observatorio.um.es/observatorio/>

Este Observatorio es una unidad de recogida y análisis de información sobre los aspectos relacionados con el empleo universitario que permite:

- Evaluar las prácticas externas y su influencia en la empleabilidad del alumnado.
- Conocer las perspectivas laborales de los titulados universitarios.
- Analizar su inserción profesional.
- Conocer las demandas de los empleadores de la Región de Murcia.
- Obtener indicadores del mercado laboral universitario de la Región de Murcia.
- Realizar un seguimiento de todos los aspectos relacionados con el empleo universitario a través de la realización de otros estudios de carácter puntual, revisión de la prensa, recopilación de otros estudios, etc.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Consejo de Gobierno de fecha 6 de julio de 2012, ha aprobado el sistema de garantía de la calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia, cuya documentación se adjunta, y que alcanza a la totalidad de los programas de doctorado que se implanten en la misma.

En dicho sistema se incluyen los contenidos previstos para este punto en el Real decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Guía para su implantación y para la revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

##### 1. Presentación

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010) establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que tendrán que someterse las enseñanzas universitarias.

El Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado es el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado. Esta normativa incorpora recomendaciones que se refieren a la estructura y organización del doctorado, competencias a adquirir por los doctorandos, a las condiciones de acceso y al desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, al fundamental papel de la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilidad.

El presente documento, teniendo en cuenta la normativa anteriormente citada así como el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, constituye una guía que facilite la implantación del sistema de garantía de la calidad y la revisión y la mejora de los programas de doctorado mediante el análisis de los distintos resultados alcanzados.

## 2. Sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia

El sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es la piedra angular del sistema y es, por tanto, esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del programa (apartado 3). De esta manera, las actas evidenciarán el funcionamiento de los programas de doctorado en todos sus ámbitos.

Los programas de doctorado se desarrollan de acuerdo a una planificación previa atendiendo a la Memoria elaborada para su verificación, los resultados de ese desarrollo conforman la información de entrada que deberá analizar la Comisión de Garantía de Calidad de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.

## 3. Responsabilidades en la gestión, coordinación y seguimiento del SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

**Coordinador de calidad del programa de doctorado (CCD)** : El coordinador del programa de doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo.

**Comisión de garantía de calidad del programa de doctorado (CGCD)** : Actuará como tal la comisión académica del programa con la posible participación de otros agentes implicados en el programa de doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

Caso de que el programa de doctorado esté adscrito a un Centro, la CGCD informará de los resultados de los análisis realizados a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. En el caso en que el programa esté adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado, deberá informar a la Dirección de la misma.

**Universidad:** Se compromete a tener actualizada la normativa sobre presentación y lectura de tesis doctorales. También garantiza la existencia de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

## 4. Satisfacción de los colectivos implicados

Para conocer la satisfacción, necesidades y expectativas, la CGCD, elaborará un **plan plurianual de recogida de opiniones**, atendiendo a qué grupos de interés consultar (doctorandos, personal académico, egresados, etc.) qué información interesa obtener, en qué momento (cuándo y periodicidad) y cómo hacerlo (encuestas, grupos focales, etc.). Dicho plan debe ser aprobado y quedar constancia del mismo en un acta de la comisión. (Para la elaboración del plan ver ANEXO I)

Los resultados de la satisfacción serán analizados por la propia comisión dejando constancia en el acta correspondiente de los resultados de dicho análisis.

## 5. Desarrollo del programa de doctorado

Los programas de doctorado contarán con una planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración incluyendo la organización con los estudiantes matriculados a tiempo parcial. La CGCD realizará un seguimiento trimestral del desarrollo del programa de doctorado atendiendo a lo indicado en la Memoria de verificación sobre procedimientos de control de las actividades formativas.

Así mismo la CGCD velará porque la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales esté permanentemente actualizada y revisará que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto. La CGCD también se asegurará de que se realiza el control del documento de actividades de cada doctorado, se certifican sus datos y se valora el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando, para ello se hará uso de la **¿ficha del doctorando¿**.

Habida cuenta del interés del programa en la participación de expertos internacionales, se potenciará la participación de éstos en la medida que los temas y condiciones económicas lo permitan. Se recogerán evidencias de dicha participación que habrán de ser analizadas por la CGCD.

#### 6. Programas de movilidad

El programa de doctorado se preocupa de la movilidad de sus doctorandos para lo que establecerá relaciones y convenios con instituciones y otras entidades, de lo que el CCD informa a la CGCD para que analice su conveniencia y establezca los criterios de participación y selección. Como se ha comentado anteriormente, la Facultad va a iniciar inmediatamente el contacto con todas las Facultades con las que tenemos intercambios de movilidad (Erasmus, SICUE, etc) a nivel de Grado para ampliarlos y que incluyan el doctorado. Además, procuraremos establecer nuevos acuerdos con los servicios y laboratorios de investigación con los que ya colaboran los Doctores de este Doctorado.

Asimismo, la CGCD se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos, llevará a cabo la selección de los doctorandos participantes y realizará el seguimiento y evaluación de la actividad realizada por cada doctorando, a fin de asegurar la adecuada evaluación, el seguimiento y la mejora de las acciones de movilidad. A tal efecto, la CGCD establecerá, y revisará su actualización, los criterios de evaluación, podrá delegar el seguimiento en los directores de los doctorandos, quienes informarán de los resultados obtenidos. La CGCD analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente. Siempre contemplando lo indicado en la Memoria.

#### 7. Seguimiento de doctores egresados

Durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

#### 8. Resultados del programa de doctorado

Atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los valores límite (objetivos) que puedan haberse establecido para los distintos indicadores, la CGCD analizará los distintos resultados dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.

La información a analizar constará al menos de:

- \* Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)
- \* Resultados de movilidad
- \* Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.
- \* Datos de empleabilidad de los doctorados, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.
- \* Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes) para comprobar si se están cumpliendo las previsiones.
- \* Número de estudiantes de nuevo ingreso y los procedentes de otros países

Durante el proceso de revisión y mejora la CGCD utilizará los resultados del análisis para conocer la idoneidad del programa y poder establecer las acciones de mejora que considere oportunas.

#### 9. Seguimiento de la Memoria presentada a verificación

La CGCD realizará el seguimiento de la Memoria presentada para garantizar que los recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc., se llevan a cabo y se actualizan según lo indicado en dicha Memoria.

En dicho seguimiento se ha de revisar además:

- El perfil de ingreso recomendado (publicado en la memoria) para comprobar que sigue siendo válido o proceder a su actualización.
- Que los equipos de investigación tengan proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.



- Que los recursos materiales explicitados en la memoria siguen siendo adecuados y que se dispone de una previsión de recursos externos
- El número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa y tener actualizada la base de datos

10. Publicación de información (sobre el programa, desarrollo y resultados)

La CGCD asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado. Para ello se compromete a dar información sobre el programa, el perfil de ingreso, satisfacción de los colectivos, desarrollo del programa, resultados obtenidos así como del análisis de los mismos y las propuestas de mejora. Para ello utilizará la página web del programa y dará información directa (reuniones o e-mail) a alumnos y profesores.

En sus reuniones trimestrales el CCD informará de la actualización de la Web y de la comunicación mantenida con profesores y estudiantes a la CGCD.

Además el CCD procurará que en la Web haya información actualizada sobre matriculación, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, procedimientos de admisión y selección, complementos de formación, etc.

11. Revisión del cumplimiento del SGC

La CGCD anualmente comprobará que se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el SGC y en la Memoria (Anexo II) y que, en consecuencia, se ha elaborado el correspondiente Plan de Mejora, el cual puede estar configurado como tal plan o como la suma de una serie de acciones puntuales que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, en sus reuniones trimestrales, la CGCD realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en el Plan de Mejora que se estén llevando a cabo para hacer una valoración de su eficacia.

12. Programas interuniversitarios

En el caso de programas de doctorado en los que participe más de una universidad, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure que la Universidad responsable de la coordinación recibe información del resto sobre el seguimiento del desarrollo y el análisis de los resultados.

Asimismo, la CGCD velará porque la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el programa, así como que se vayan realizando los análisis adecuados para el seguimiento del programa, memoria y sistema de garantía en la parte correspondiente a cada una de dichas universidades.

**ANEXO I: PLAN DE RECOGIDA DE OPINIÓN**

Quién (Responsable de llevar a cabo la actividad)	¿A quién? (Grupo de Interés)	¿Qué? (Sobre que preguntamos)	¿Cuándo? (Fechas, periodicidad)	¿Cómo? (Método: encuesta, grupo focal, reunión informal, etc.)

**ANEXO II Revisión ¿ Seguimiento**

ACTIVIDAD	¿CUÁNDO SE HA REALIZADO? (Fecha acta CGCD en que se analiza)	¿GENERA ACCIÓN DE MEJORA? (indicar dónde queda registrada: acta o plan anual de mejora)	
Comprobar que la identificación del coordinador y de la comisión de garantía de calidad están en la página web			
<b>SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS</b>			
Elaborar y aprobar en CGCD el plan de recogida de opiniones			

Analizar los resultados de la satisfacción de los grupos de interés (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)			
<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>			
Comprobar que se ha realizado la planificación y organización de las actividades formativas			
Realizar el seguimiento trimestral de las actividades formativas de los doctorandos			
Comprobar que la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales está actualizada, que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto			
Revisar la ficha del doctorando: control del documento de actividades de cada doctorado y valoración del plan de investigación			
Revisar la participación de expertos internacionales			
<b>PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>			
Realizar la planificación de las actividades de movilidad			
Realizar la selección de los doctorandos participantes y el seguimiento de su actividad			
Analizar los resultados del programa de movilidad			
<b>SEGUIMIENTO DE EGRESADOS ¿ INSERCIÓN LABORAL</b>			
Analizar, comparando con previsiones, la situación laboral de los doctorandos a partir del estudio de inserción laboral realizado por el COIE			
Analizar la satisfacción de los egresados con la formación recibida			
Analizar, comparando con previsiones, el porcentaje de alumnos que obtienen ayudas postdoctorales			
<b>OTROS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>			
Analizar, comparando con estimaciones, los resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes)			
Analizar, comparando con estimaciones, el número de estudiantes de nuevo ingreso (total y los procedentes de otros países)			
<b>SEGUIMIENTO DE LA MEMORIA</b>			
Analizar, que se está cumpliendo con lo que se reflejó en la Memoria (recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc.)			
Analizar: perfil de ingreso, proyectos de investigación activos, recursos materiales, contribuciones científicas y actualización de la base de datos)			
<b>PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN WEB</b>			
Comprobar que todo el contenido de la web es el adecuado y está actualizado, incluyendo la información necesaria para el próximo doctorando y para el doctorando actual			
<b>REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SGC</b>			

Realizar el seguimiento de las acciones de mejora descritas en el anterior plan de mejora			
Elaborar el plan anual de mejora del programa de doctorado			
Comprobar que todas las actas de la CGPD figuran en web			
PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS			
Si la UMU es la coordinadora, analizar cómo se están desarrollando los programas en el resto de universidades participantes, comprobando que se dispone de la información necesaria y que las páginas web están actualizadas			
Si la UMU no es la coordinadora, aportar a la universidad coordinadora información del desarrollo y resultados del programa y de los enlaces web en los que se incluye la información necesaria			

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
75	25
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

**JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS**

- Tasa de graduación: 60-90 %
- Tasa de abandono: 10-40 %

Teniendo en cuenta el nuevo esquema de doctorado y los plazos más ajustados para completar el proceso de obtención del grado de doctor, los porcentajes que manejábamos hasta el momento creemos que van a cambiar sensiblemente, por lo que es difícil prever los resultados que obtendremos. En nuestro caso, además, teniendo en cuenta que la mayoría de nuestros doctorandos son médicos clínicos que además de su trabajo asistencial, hacen su doctorado, los tiempos de realización son completamente distintos a los de los doctorandos "básicos" que disfrutando o no de beca pueden disponer de todo su tiempo para la investigación. Esa es la razón de haber sido tal vez poco agresivos en dichos porcentajes.

**8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS**

Descripción del procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.

Hasta los tres años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

En el caso de que los doctores egresados hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales.

No prevemos muchas ayudas postdoctorales en estos doctorandos, ya que la mayoría serán médicos que, tras la obtención del título de doctor, proseguirán una actividad eminentemente asistencial. Sin embargo, esperemos que una cantidad importantes de éstos puedan entrar a formar parte del plantel de profesores de la Facultad, lo que incentiva-

remos. A estos, sí que habrá que estimularles para que realicen estancias postdoctorales y consigan, si lo necesitan, su ayuda. Estimaremos en un 30%.

**Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis (en el caso de programas ya existentes) o datos de previsión de la empleabilidad (en el caso de programas de nueva creación) .**

Similar a lo expuesto antes, en médicos, que serán la mayoría, la empleabilidad debería ser cercana al 100%, afortunadamente.

**8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	25
TASA	VALOR %

No existen datos

**DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

Datos relativos a los últimos 5 años o estimación prevista en los próximos 6 años (en el caso de programas de nueva creación) sobre: tesis producidas, tasa de éxito en la realización de tesis doctorales, calidad de las tesis y contribuciones resultantes. Justificación de los datos aportados.

Los programas de doctorado que se unen para formar el presente programa sólo tienen 3 años de evolución como máximo y es difícil estimar respecto al sistema anterior a éstos y al nuevo representado por el programa de esta solicitud. Los últimos cinco años, se han defendido en la Facultad de Medicina 41 tesis doctorales, pero algunas de ellas son de los sistemas anteriores a la reforma anterior. En general, las tesis doctorales leídas tienen un plazo medio de presentación de 3 años desde la matriculación en el programa y la tasa de abandono probablemente ronda el 50%.

Tasa de éxito prevista (3 años): Porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 3 años.

Intentaremos que la tasa sea del 60 al 80%.

Tasa de éxito prevista (4 años): Porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 4 años.

Intentaremos que la tasa sea del 20 al 40%.

**9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50019634Q	LUIS FERNANDO	CARBALLO	ALVAREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE MEDICINA, CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD	30120	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
carballo@um.es	968888139	868888115	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

22423095G	JOSÉ MANUEL	MIRA	ROS
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
AVDA. TENIENTE FLORESTA, Nº 5	30003	Murcia	Murcia
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
vicplanense@um.es	868883660	868883506	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS
<b>9.3 SOLICITANTE</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
22903712J	GREGORIO	SÁNCHEZ	GÓMEZ
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
EDIFICIO RECTOR SOLER, 3º PLANTA, CAMPUS DE ESPINARDO	30100	Murcia	Murcia
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
eidum@um.es	868889106	868884217	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

## **ANEXOS : APARTADO 1.4**

**Nombre :**Def\_Convenios CC Salud.pdf

**HASH SHA1 :**E17735AB4DBAED06CB66D8969EB0B80C15214F19

**Código CSV :**258927314135913321441367

**Def\_Convenios CC Salud.pdf**

## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre :**Para\_PDF\_CCSALUD\_Equipos.pdf

**HASH SHA1 :**1DB78253E805F020F4CC88F876ED60284E61227B

**Código CSV :**258921427925202144135312

**Para\_PDF\_CCSALUD\_Equipos.pdf**

